

Oneida Mangnolia Solares Sazo

“Guía: Prevención Del Maltrato Infantil Para Monitores De La Oficina De La Niñez Y Adolescencia De La Municipalidad De San José, Escuintla”.

Asesor Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, noviembre de 2018

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2018.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Geografía	1
1.1.2 Económico	1
1.1.3 Social	5
1.1.4 Histórico	8
1.1.5 Político	14
1.1.6 Filosófico	17
1.1.7 Competitividad	17
1.2 Análisis Institucional	20
1.2.1 Identidad Institucional	20
1.2.2 Desarrollo Histórico	23
1.2.3 Usuarios	29
1.2.4 Infraestructura	29
1.2.5 Proyección Social	30
1.2.6 Finanzas	30
1.2.7 Política Laboral	30
1.2.8 Administración	30
1.2.9 Ambiente Institucional	31
1.3 Lista de Deficiencia, Carencias Identificadas	33
1.4 Problematización de las Carencias Identificadas	34
1.4.1 Problematización con Problema Hipótesis-Acción	36
1.5 Selección de Problema	39
1.6 Viabilidad	40
1.6.1 Factibilidad	41
1.6.1.1 Estudio Técnico	41
1.6.1.2 Estudio Mercado	41
1.6.1.3 Estudio Económico	42
1.6.1.4 Estudio Financiero	42
Capítulo II: Fundamentación teórica	43
2.1 Elementos teóricos	43
2.2 Fundamentos legales	45
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	52
3.1 Título	52
3.2 Problema	52
3.3 Hipótesis-acción	52

3.4	Ubicación	52
3.5	Justificación	52
3.6	Objetivos	53
3.7	Metas	53
3.8	Beneficiarios	53
3.9	Actividades	54
3.10	Técnicas Metodológicas	54
3.11	Tiempo de Realización	54
3.12	Responsables	54
3.13	Presupuesto	55
3.14	Evaluación	55
	Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención	56
4.1	Descripción de las actividades realizada	56
4.2	Productos, Logros y Evidencias	58
4.3	Sistematización de la experiencia	91
	4.3.1 Actores	93
	4.3.2 Acciones	93
	4.3.3 Resultados	93
	4.3.4 Implificaciones	94
	4.3.5 Lecciones Aprendidas	94
	Capítulo V: Evaluación del Proceso	95
5.1	Descripción del Proceso del Diagnostico	95
5.2	Evaluación del Proceso de la Fundamentación Teórica	96
5.3	Evaluación del Diseño del plan de intervención	96
5.4	Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	97
5.5	Evaluación del Informe Final EPS	97
	Capítulo VI: El Voluntariado	98
6.1	Voluntariado de la Reforestación	98
	Conclusiones	113
	Recomendaciones	114
	Bibliografías	115
	Apéndice	116
	Anexos	132

Resumen

El día 09 de noviembre del 2017, a las 15:30 a 17:00 PM, en el salón de la Colonia El Progreso se llevó a cabo una Capacitación, sobre el tema **“Prevención del Maltrato Infantil”**, por la Licenciada en Psicóloga Alma Beronica Samayoa Osorio y la epesita Oneida Mangnolia Solares Sazo, de la Carrera de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. La charla iba dirigida al personal de la Municipalidad de San José, Escuintla con el fin de promover y capacitar a los empleados para que estén más enterados sobre cómo prevenir el maltrato infantil.

La pobreza, hambre, soledad, abusos y prostitución son algunos de los factores que rodean y caracterizan a nuestra comunidad, sin embargo, una de las peores y más dolorosas situaciones que un menor pueda vivir es el Maltrato Infantil. Este es un hecho que ha venido en aumento lo percibe, como un mal comportamiento, pero a la vez se ve como algo común que hace parte del diario vivir.

Fomentar en los niños valores éticos y morales. Todos los niños tienen derecho a una vida saludable y cero violencias. El maltrato infantil es perfectamente evitable, y que los Estados son responsables no sólo de reducir el número de casos mediante la adopción de medidas preventivas, sino de ofrecer protección, justicia y atención a los niños maltratados.

No hay que olvidar desarrollar a los niños la capacidad de empatía.

Recordar que los adultos somos un modelo a seguir.

Facilitar a los niños, bienestar físico, afectivo, emocional, educativo y social.

La reforestación en nuestro día a día es una operación esencial para la supervivencia del ser humano y otros seres vivos; y es que teniendo en cuenta la gran cantidad de incendios, talas de árboles y demás accidentes ocasionados, la naturaleza verde de nuestro planeta disminuye. Es por eso que en nuestra etapa del voluntariado he sembrado 500 arbolitos en la Aldea las Morenas, Iztapa, Escuintla, para que así haya más beneficios para nuestra población. También en la siembra de arbolitos porque así podemos mejorar la calidad del medio ambiente.

Se hizo una pared perimetral el cual consiste de 3 metros de alto por 3 metros de ancho, todo esto para poder dar inicio a la construcción de la Facultad de Humanidades en la Colonia de San Miguel Arcángel.

INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta el informe de (EPS) del proyecto, como parte del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

El informe contiene seis capítulos, los cuales se presenta de la siguiente manera:

I: Analiza el estudio contextual de la institución y la priorización de necesidades, aplicándose el método de investigación acción y técnicas de observación, encuesta, entrevista, análisis documental. Contiene la problemática detectada y la priorización de necesidades.

II: contiene la fundamentación teórica que permitió la definición de cada tema relacionado con los derechos de la niñez y la adolescencia.

III: se describe el plan de acción para la proyección clara de lo que se define para el proyecto y el cronograma de las actividades.

IV: se fundamentó la sistematización con las actividades realizadas en la ejecución del proyecto con la institución y las personas que intervinieron para un mejor conocimiento en los temas de los derechos de la niñez y la adolescencia.

V: la evaluación refleja los logros que se planificaron para la realización del proyecto.

VI: el voluntariado es en reforestar árboles, recuerda tiene que ser protegido no porque sea un ser de la naturaleza, sino porque tiene una función imprescindible en la Tierra y por lo tanto en nuestras vidas. También en la construcción de una pared perimetral la cual fue donada para realizar la sección de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al final se presenta las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

1.1. Contexto

1.1.1 Geográfico

San José, está ubicado en el departamento de Escuintla, Guatemala, C.A, junto al litoral del océano pacífico. Sus límites municipales son: al norte, Masagua y La Democracia; al sur, el océano pacífico; al este, Puerto Iztapa y al oeste, La Gomera. Se estima que este Municipio cuenta, actualmente, con 30,000 habitantes (año 2004). La altura de la cabecera es de 2 metros sobre el nivel del mar. Geográficamente está ubicado en latitud Norte 13° 55' 05", longitud oeste 90° 49' 10", Su extensión territorial es de 280 kilómetros cuadrados. Es un activo centro comercial y polo turístico de considerable importancia para nuestro País. La jurisdicción municipal de San José es de tierras onduladas, regadas por los ríos Achíguate y María Linda, así como sus innumerables afluentes.

El municipio de San José, cuenta con las aldeas La Barrita, Los Magueyes, Santa Rosa, Otancingo, Montaña Larga, Peñate, El Laberinto y Los Ángeles, así como los caseríos El Carrizo, Chulamar, Santa Isabel, Linares, El Dulce Nombre, Barrita Vieja, San Isidro Botón Blanco, comunidades rurales, donde los josefinos se dedican a la agricultura y ganadería, pero también a la pesca. Es en el turismo donde el josefino hace gala de su gentileza y hospitalidad, y donde el paisaje marino nos recibe caluroso y cordial. En la época colonial, no existió en Guatemala ningún puerto en la costa del Pacífico. La vida de Iztapa como puerto fue muy breve. El comercio del reino de Guatemala se hacía a través del puerto de Acajutla, en la actual república de El Salvador.

1.1.2. Económico

En el municipio de San José, la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un perfil muy parecido al encontrado en otros municipios del departamento de Escuintla. Predomina la informalidad, la vinculación a actividades comerciales y de servicios. El municipio alberga en su territorio San José, más grande del Litoral del Pacífico y el único capaz de recibir a navíos de considerable tamaño. La época de llegada de cruceros que es de noviembre a marzo, representa el ingreso de 20,000 turistas a la zona de recepción, lo que sin embargo no representa un ingreso considerable para el municipio, debido a que no hay en el lugar ofertas turísticas atractivas, por lo que se desplazan a otros destinos en el interior del país. La Empresa

Portuaria de San José, genera un ingreso cercano a 7 millones de quetzales anuales a favor del municipio, 4,000 empleos directos generados alimentación, transporte entre otros. De los empleos directos se estima que la mitad son personas oriundas del municipio y la otra, llegan de otros municipios y ciudades a trabajar al lugar.

Dicha empresa, es un lugar muy atractivo para trabajar, debido a los salarios ofrecidos y las condiciones laborales en general. La migración a otros municipios se da principalmente en época de zafra a los municipios cañeros, a la capital y Estados Unidos. El proceso de inmigración es considerable, tomando en cuenta que el municipio cuenta en su territorio con Empresa Portuaria Quetzal y varias industrias que se han instalado en el lugar, debido a las facilidades de producción, embarque de materia prima y exportación que se ofrecen.

El perfil socioeconómico de las principales industrias que se encuentran en el territorio del municipio de San José, son las siguientes:

- Aceitera Hawái
- Cementos Progreso
- Cementos Quetzal
- Cervecería Centroamericana S.A.
- Compañía Bananera de Guatemala-COBIGUA
- COMARPA-Empresa de exportación pesquera
- DUKE ENERGIE-Empresa holandesa de generación de energía
- EBANO-Empresa de seguridad
- EGSA-Empresa eléctrica
- EXPOGRANEL
- FERPASA-Empresa de abonos y fertilizantes
- GRANELSA-Carga y descarga de barcos
- HIDRONORDIK-Elaboración de fertilizantes
- OTSA-Fusión de ESSO y TEXACO
- Pollo Campero

La mayoría de las industrias y empresas en el municipio están distribuidas en la industria cementera, generación de energía y alimentación. Las que generan un mercado laboral de cierto nivel de calificación, situación que provoca que un porcentaje de las personas que trabajan en ellas, son de otros municipios del país.

El entorno del mercado se ubica y es fácil acceso, la infraestructura de Empresa Portuaria y Terminal de Contenedores Quetzal, hace permitiendo la comercialización de importación y exportación. El sistema productivo local no

cuenta con la fortaleza y diversidad necesaria, para pensar en el aprovechamiento de las condiciones arriba descritas. En todo caso, las ventajas de comercialización del municipio, son aprovechadas por productores y exportadores dentro y fuera del municipio.

Sin embargo, estas condiciones se muestran como una potencialidad, que deberá de ser aprovechada por los productores locales para la generación de fuentes de empleo. El sector turístico también se muestra como un sector con grandes potencialidades, pero con una fuerte desatención por parte de entes correspondientes. Desde hace unos 20 años, en el municipio se ha dado un crecimiento de la zona, el tránsito comercial propiciado por el turismo, promovieron este repunte de crecimiento explosivo, que no ha implicado un mejoramiento económico y social de la población y el fortalecimiento de los productores y agentes económicos locales.

Los servicios del municipio de San José, por tradición nacional, ha sido un lugar de recreación, una zona turística, por lo consiguiente una zona con desarrollo comercial producto del turismo (restaurantes, hoteles, venta de productos, etc.). Su cercanía a la ciudad capital y accesibilidad han favorecido este hecho. Los beneficios indirectos, son los generados por todos aquellos visitantes en calidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros. Cuenta con transporte público, existen diversas líneas de transporte terrestre extra-urbano que viajan hacia Escuintla. Sin embargo, existe una sola línea de transporte extra-urbano que presta el servicio en el puerto de San José, siendo este Transporte Trans-pacífico. Otras líneas de transporte brindan el servicio de traslado local siendo éstas: Transporte Ruano, Chinita, y Álvarez. En este aspecto, el puerto está comunicado por una sola línea de transporte. Esto puede indicar que la demanda del servicio es baja, por lo consiguiente que la afluencia de turismo en general se realiza en vehículos propios y no en transporte público.

La síntesis económica muestra una estructura económica basada en actividades agrícolas y agroindustriales (79.89 %), servicios e industriales (8.0 %). En dichos rubros productivos se constituye la principal fuente del mercado laboral, el cual no alcanza a incorporar a más PEA a las actividades laborales correspondientes.

El principal cuestionamiento que se le puede hacer a este modelo de desarrollo económico y territorial, son las características y naturaleza del mercado laboral, el cual requiere de mano de obra temporal, con escasa calificación y por tanto los salarios no superan los términos del salario mínimo.

Ha implementado formas de pago que contemplan bonos por productividad. Bajo estas circunstancias, los ingresos de las personas y grupos familiares, tienen una

gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano.

Los grupos familiares tienen una gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano.

El modelo económico en el municipio tiene otras implicaciones, las que son igualmente deplorables, como son los distintos impactos ambientales del mismo, ya que siendo éste de carácter extensivo, requiere de más tierras, las cuales se convierten en áreas de monocultivos que empobrecen la calidad de los suelos, igualmente obliga a montar sistemas de riego que hace que muchos cauces de ríos sean desviados para esta finalidad, privando de servicios públicos y derechos inherentes a un sinnúmero de ciudadanos y vecinos de clases medio-bajas y bajas del municipio. Todo esto conlleva una fuerte degradación ambiental, que, articulada a las consecuencias del cambio climático, son generadoras de riesgo alimentario y mayor impacto humano de los desastres naturales.

El área que puede ser una alternativa positiva a lo anterior, es la actividad de servicios portuarios y turismo, pero requiere de fuertes inversiones privadas y públicas y teniendo en cuenta una visión regional, la cual se contempla en la propuesta de desarrollo del Litoral del Pacífico, de la cual el municipio de San José forma parte. Lo que se requiere de la misma es que sea una acción donde se vincule a actores locales, gobierno municipal, gobierno central, cámaras de comercio, turismo e inversores nacionales y extranjeros, pero con una conducción que responda a priorizar los impactos económicos y sociales positivos y tratando de mitigar los negativos que se generan al desarrollo de estas actividades económicas.

Lo esencial, en este sentido es poder fortalecer agentes económicos locales que reinviertan el capital productivo en el municipio e iniciar un círculo virtuoso de generación de empleo e ingresos estables para sectores de la población. Debe vincularse, además, con la formación educativa de la población y capacitación en servicios y temas especializados con miras a generar el desarrollo integral del municipio. La administración Municipal consta con un Concejo Municipal, el cual está integrado por el Alcalde Municipal y su Corporación conformada por dos

Síndicos y cinco Concejales titulares, además, por dos Síndico y un Concejal suplente.

1.1.3. Social

Según proyecciones del 2009 del INE, el municipio de San José tiene una población de 49,400 habitantes. Además, tiene una densidad poblacional de 176 habitantes por km². El 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. Al igual que la mayoría de los municipios del departamento de Escuintla, su población es mono-étnica, situación que se debe a los distintos procesos de asentamiento y reasentamiento de la población, ya que dicha área geográfica fue el lugar de asentamiento de grupos sociales prehispánicos, los que fueron exterminados o desplazados fuera del lugar, por los conquistadores. Las distintas transformaciones productivas que tuvieron estos territorios (añil, algodón, ganado y caña de azúcar), han condicionado una forma de asentamiento humano y de constitución étnica de la población.

Representa la distribución de la población del municipio de San José, como en la mayoría de municipios del departamento de Escuintla, la base de la pirámide es ancha, la cual evidencia una población joven en un alto porcentaje. El 66.42% de la población está comprendida entre las edades de 0 a 29 años, este dato da cuenta de la población del municipio de acuerdo a su edad, tiene también ciertas necesidades las cuales para su satisfacción necesitará de grandes recursos e inversión tanto pública, como privada, ya que estas necesidades van desde acceso a servicios de salud, servicios educativos, acceso a la vivienda y fuentes de empleo.

La salud en el municipio de San José, cuenta con 1 Centro de Atención Médica Permanente (CAP), 2 Puestos de Salud, 1 sala de maternidad cantonal y 22 Centros Comunitarios de Convergencia. Dentro del mismo, hay una administradora de salud. Todo lo anterior dentro de lo que ofrece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector del sector en el lugar. Existen igualmente 14 clínicas médicas privadas y 13 farmacias. Además de la cobertura del MSPAS, el IGSS cubre a un 23% de la población y un 5% de habitantes acude a servicios privados.

En lo que respecta a las inmunizaciones en niños y niñas menores de 1 año fue de 98.58% de la población de esta edad. La atención de los partos fue dada en un 63.45 % por médicos, el 17.5% fue hecha por comadronas y el 19% reporta que no recibió ninguna atención. En el municipio hay 11 médicos, 2 enfermeras profesionales, 11 enfermeras auxiliares, 1 odontólogo y 1 inspector en salud. La relación entre personal profesional de la salud es de 2.6 por cada 10,000

habitantes, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 12 profesionales por cada 10,000 habitantes, por lo que constituye una limitante grave que determina la calidad de los servicios.

La morbilidad Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- para el año 2008, en el municipio de San José se reportó que las primeras diez causas de morbilidad general fueron:

- Rinofaringitis aguda (resfrío común), catarro
- Parasitosis intestinal no especificada
- Diarrea
- Gastritis péptica
- Amigdalitis aguda
- Infecciones urinarias
- Lesiones por accidentes
- Micosis
- Gingivitis
- Pulpitis.

Las anteriores causas de morbilidad general, pueden ubicarse como enfermedades que pueden disminuir su incidencia a partir de programas de prevención y acceso de servicios públicos de calidad, lo cual apunta a las limitaciones de la calidad de vida de la población.

Además, en el municipio se reportó una incidencia de VIH de 3.5 (17 casos), arriba de la cifra departamental de 1.3 (89 casos). Existe además una incidencia de 9.21 de tuberculosis (33 de los 419 casos registrados en el departamento), y malaria con 8 de los 2427 casos registrados en el departamento)⁶. Estas cifras, especialmente la de VIH –SIDA son un alertico importante para continuar realizando acciones tendientes a disminuir este flagelo y así contribuir con el cumplimiento del ODM6 que tiene como meta la reducción de la propagación del VIH/SIDA, así como la incidencia de la Malaria y la Tuberculosis, aunque aún permanece dentro las tasas más altas del departamento.

La mortalidad materna Infantil al respecto de las tasas de mortalidad infantil y materna, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han definido el objetivo 4, orientado a la reducción de la mortalidad infantil y que establece en la meta 5, la reducción en dos terceras partes, entre 1990 y el 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años.

Para el país, dicha meta quedó definida como la reducción de 110 que había en 1987 a 37 para el año 2015, la tasa de mortalidad en los niños y niñas menores de

5 años por mil nacidos. Dicho objetivo apunta al mejoramiento de las condiciones de vida, acceso a servicios de salud, programas preventivos de la niñez especialmente vulnerable. En el municipio, para el año 2009, la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años fue de 40.4 y para los menores de un año de 34.68. Se hace necesario el fortalecimiento del sistema de salud, poniendo énfasis en lo que respecta a la atención infantil, en programas preventivos, educativos para las madres y el mejoramiento del acceso a los servicios básicos. El estudio de mortalidad materna 2007 revela que, para ese año, la razón de MM se redujo a 134 muertes por cada cien mil nacidos vivos. En el municipio, se reporta un caso de defunción. Para lograr reducir la tasa a 0, es indispensable mejorar los servicios de atención materna, medidas preventivas, educativas y mejoramiento del acceso a los servicios básicos, los cuales deben ser apoyados y fortalecidos.

La seguridad alimentaria forma parte de las condiciones sociales que las personas deben tener para pensar en sus posibilidades de desarrollo humano. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el ODM 1, expresa el compromiso de erradicar la pobreza y el hambre y que tiene como Meta No.1 reducir a la mitad entre el año 1990 y el 2015 el porcentaje de personas cuyos ingresos sean menores de 1 dólar por día. Para Guatemala, la meta es reducir de 20% que había en 1989 a 10% para el año 2015.

Además, la Meta No. 2 es reducir a la mitad, entre los años 1990 y el 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre. De acuerdo a los mapas de pobreza de la SEGEPLAN del 2002, el municipio de San José presentaba un nivel de pobreza extrema de 4.1% y de pobreza general de 34.72%.

Para el municipio de San José, del año 2002 al 2008 se ha dado una disminución del índice en un 10.3, que implica una tendencia positiva, lo que habría que profundizar es lo relacionado a la sostenibilidad y contenido de dicha tendencia ya que se presenta como una de las más bajas del departamento de Escuintla.

Según la SESAN, el municipio de San José durante el año 2009, debido a los niveles de pérdidas de sus cosechas puede ser catalogado como altamente afectado, esto en lo que respecta a la sequía de mayo y octubre de ese año. Las áreas afectadas fueron de 232 Ha. y la pérdida agraria fue de 16,935 quintales.

Las comunidades priorizadas por la SESAN son: Los Ángeles, Pampas, Barrita, Magueyes I y II, Santa Isabel, Barrita Vieja y Botón Blanco. Los criterios de priorización fueron el grado de vulnerabilidad y el riesgo de inseguridad alimentaria. Adicionalmente, el paso de la tormenta Agatha, causó serios destrozos, los cuales evidencian los niveles altos de vulnerabilidad de la población ante los desastres y en consecuencia el riesgo de inseguridad alimentaria de la misma. La proporción de

la población en extrema pobreza de acuerdo con la última medición (2002) fue de 4.1 %, lo que indica existe una brecha municipal de 1.1%, la cual se debe atenderse por medio de programas y proyectos para llegar a la meta de disminuir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015.

El municipio de San José, cuenta con condiciones productivas que deben de ser potencializadas y reforzadas, a fin de generar mayores niveles de empleo y productividad de los mismos, ya que el mercado laboral en el municipio, no es suficiente. La productividad de pequeños y medianos productores es importante, lo mismo que actividades como el turismo, tomando en cuenta propuestas inter-municipales, como la zona del Litoral del Pacífico. En el clima del Puerto San José la temperatura oscila alrededor de 26° a 29° grados centígrados por encontrarse ubicado a un nivel bajo sobre el mar que se dirigen al litoral del Pacífico. Le afecta a su mayoría en los cultivos de los productos tropicales ya que no poseen un sistema que favorezca el riego, por presentarse las diferentes variaciones de la canícula.

Predomina el castellano como también diferentes tipos de idiomas que existen dentro de la comunidad porteña. Se profesa en su mayoría el evangelio, destacándose en el municipio cada año con actividades culturales, deportivas y religiosas, en honor al patrono San José festejándose el 19 de marzo.

1.1.4. Histórico

El 12 de marzo de 1852 el Gobierno emitió el Decreto 62, que en sus dos primeros artículos dice:

- 1) El Puerto de Iztapa en el mar del sur se trasladará al punto llamado "El Zapote", quedando habilitado para el comercio el día 01 de enero de 1853.
- 2) Este Puerto se denominaría "San José de Guatemala". También se decretó construir los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y asegurar la dotación de agua potable.

Debido a un fuerte huracán que azotó Iztapa **el 20 de octubre de 1852**, y dada la destrucción que hizo, su Comandante, Luis Ávila, pidió, el 4 de noviembre, que se pusiera empeño en construir las instalaciones necesarias en el Zapote, para acelerar el traslado. El 5 de noviembre, el Gobierno ordenó apresurar los trabajos.

No obstante que el decreto mandaba que el nuevo puerto entrara en servicio el 1° de enero, fue hasta principios de junio de 1853 que se terminó de montar la primera "casa-almacén" en San José.

El 13 de julio de 1853 se levantó el acta respectiva y se concluyó de manera oficial la traslación. Y a partir de entonces se prohibió el embarque y desembarque de Iztapa. **El 14 de octubre de 1853** fondeó la primera embarcación correspondiente al segundo traslado, la goleta costarricense llamada "**Tres Amigos**".

Los parajes más antiguos de esta zona son Las Salinas de Santa Rosa (hoy Puerto Quetzal) y El Manglar. En el año de 1920, tanto El Laberinto como El Manglar estaban clasificados como aldeas de San José.

¿De quién fueron éstas tierras? Al igual que Iztapa, el Puerto de San José se desarrolló en tierras de lo que fuera la Hacienda "**El Overo**". Originalmente ésta se llamó "**El Bonete**" y su historia se inicia con el reparto de tierras que hicieron los conquistadores. Hay indicios documentados para suponer que el primer propietario fue el propio Pedro de Alvarado. Más tarde en **1894**, esa hacienda se anexó a la de "**El Naranjo**" y juntas llegaron a sumar 594 caballerías y 12 manzanas.

Entre algunos de sus propietarios figuran doña Bernardina de Figueroa, el Capitán Don Diego de Herrera, Don Alonzo de Oseguera Álvarez de Toledo, Don Joseph de las Asturias y Navas, Don Juan Nepomuceno Asturias y los hermanos Viteri. Estos fueron, de hecho, los últimos propietarios de "**El Overo**".

Creación del Municipio Se establece el municipio del Puerto de San José, el 2 de enero de **1875**. Más tarde, alrededor de **1904**, éste municipio fue suprimido y se sometió a la jurisdicción de Escuintla, pero el 19 de junio de 1920 fue restablecido. El 5 de noviembre de **1921** se suprime el municipio de Iztapa, y temporalmente anexan su población y territorio al Puerto de San José. Esta situación obedeció a que la mayoría de pobladores de Iztapa paulatinamente se fue trasladando hacia San José, por razones de trabajo, comercio y servicios públicos.

Primera visita presidencial La primera visita de un jefe de Estado de Guatemala al Puerto de San José fue el **31 de enero de 1857**. El General **Rafael Carrera** llegó a recibir a la fragata "**ESK**". En esa fecha también se estableció la posición geográfica, referida a Greenwich, resultando ser 13° 56' de latitud y 90° de longitud.

Muelle del Puerto de San José Desde 1863 empezaron a llegar los materiales para la construcción del muelle, cuya construcción se concedió a

Pío Benito, con arreglo a los planes iniciales. Más tarde se otorgaron varias concesiones para el efecto, según el **Acuerdo del 1 de junio de 1866**, como los contratos de la **United Fruit Company** y los de las compañías mulleras. Don **Pío Benito** organizó el **6 de octubre 1866** la sociedad "Compañía de los Muelles de

Guatemala" para realizar la construcción del muelle. La duración de esa empresa sería de 52 años, que vencían del **31 de mayo de 1918**.

Vencido el plazo, se puso en venta el muelle y, como en el remate efectuado el 29 de mayo de 1918 no hubo postor, se organizó una sociedad para liquidar la empresa y se llamó "Muelles de San José, D.M. Savage y Cía Ltd." según escritura del 8 de julio de 1918, autorizada por el licenciado **Carlos Salazar Argumedo**.

Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica (IRCA, por sus siglas en Inglés) compraron a la sociedad liquidadora el muelle de San José por \$218,000.00 pesos oro americano, según consta en la escritura del 27 de marzo de 1926, por el notario **Federico Salazar Gatica**. Con permiso del Gobierno, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica reparó el muelle, y el trabajo lo terminaron el 30 de enero de 1932. Fue invertida la suma de \$ 365,215.37 pesos oro americano.

La Compañía Marítima Nacional Limitada, responsable de la operación del muelle, fue creada el 18 de febrero de 1938.

Proyecto de Introducción del agua potable **Luis Carrillo Nájera**, propuso un proyecto para la introducción del agua potable al Puerto, el cual consistía en conducir una parte del río Achíguate, desde la toma de Mixtán. La obra de conducción de agua tendría una extensión de 12 leguas.

Los gastos correrán a cargo del Gobierno, y los que se hagan en la toma serán pagados por partes iguales por el Consulado y los dueños de las haciendas Conacaste, Izpanguazate y el Naranjo. La empresa ejecutora del proyecto se obliga a poner el agua en el Puerto de San José por la suma de 12,000.00 pesos.

El 9 de enero de 1860, el presidente de la República acuerda que se nombre al Coronel Don **Gregorio Solares**, Comandante de los departamentos de

Amatitlán y Escuintla y del Puerto de San José, como encargado de la ejecución y coordinación de los trabajos de introducción del agua potable al Puerto de San José y que, además, se asocie con un ingeniero para que realicen un reconocimiento práctico de los lugares por donde calcula conducir el agua.

Informe del Coronel Gregorio Solares El 24 de abril de 1861 el Coronel **Solares**, manifiesta que, de acuerdo a un reconocimiento más profundo realizado en terrenos del Puerto de San José, sí resulta partible la obra de conducción de agua potable del río Guacalate, tomándola desde Masagua, hasta la plaza del Puerto, y calcula que las obras por realizar tendrán un costo aproximado de 40,000.00 pesos. El presidente de la República tiene a bien acordar dicho gasto y encarga la ejecución de

la obra al **Coronel Solares**. Pero sólo se hicieron los trabajos iniciales pues el proyecto no se llevó a cabo. La introducción total del agua potable al Puerto de San José se concluyó **el 28 de mayo de 1874**, tomándola del río Guacalate (el nombre correcto es Achíquate).

Para **1906** era la empresa del Ferrocarril Central la que abastecía de agua potable, por medio de pozos artesianos, a la comandancia y en parte a la población.

En 1910 se establece un arbitrio por canon de agua, cuyo producto se destinará a la construcción de un estanque público del cual se abastecerán las personas que no tengan agua directa.

En **1921**, de los ingresos por impuestos al aguardiente, la Municipalidad paga sus cuotas de agua potable. **En junio de 1949**, la Municipalidad adjudica la construcción del pozo del Barrio Miramar.

Proyecto del Ferrocarril hacia San José y Escuintla El proyecto que se presentó al Gobierno, relativo a la construcción de un **camino de hierro** entre el Puerto de San José y la Villa de Escuintla, a título de concesión privilegiada, fue solicitado por **Manuel García Granados**. En sesión del **29 de enero de 1868**, el Gobierno aprueba el proyecto, tomando en cuenta la utilidad de la obra. Según el informe del Consulado de Comercio, el máximo del costo total de la obra se calcula en 850,000.00 pesos. Para esa fecha, alrededor de 200,000 quintales de carga pasaron por el puerto de San José, en importaciones y exportaciones.

El 28 de septiembre de 1870 se dispone que el Comandante del Puerto de San José, en lo relativo a la Capitanía del Puerto, dependa directamente del Ministerio de Hacienda y Guerra. En cuanto a sus funciones militares seguiría dependiendo del Comandante General de Distrito de Escuintla y del Corregidor Departamental.

Inauguración del Ferrocarril del Sur El tráfico por ferrocarril a Escuintla fue inaugurado el **20 de junio de 1880**. En 1882 llegó el primer tren a Amatitlán, y a la ciudad de Guatemala el **19 de julio de 1884**, fecha natal del presidente **Justo Rufino Barrios**.

Electricidad en el Puerto de San José Por Acuerdo Gubernativo del 28 de febrero de 1889, fue aprobado el contrato con **Stanley Mcnider** para el establecimiento del alumbrado eléctrico; y el **19 de junio de 1893** se aprobó el contrato con la **Compañía de Agencias San José y del Ferrocarril del Sur**, por medio del cual el Gobierno le cedía las acciones que tenía en la **Empresa Eléctrica del Puerto**. Los adquirentes se comprometían a suministrar de 40 a 50 focos.

El 2 de enero de 1925 se aprobó el contrato celebrado con **Emilio Selle** para que instalara e hiciera funcionar y mantener una planta eléctrica, fijándose las tarifas a cobrar. El 17 de agosto de 1935 se aprobó la renovación del contrato con el señor Selle para continuar prestando el servicio en el Puerto de San José y en la aldea Santa Rosa. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1960, se renovó el contrato con el señor **Selle** y Compañía.

Cable Submarino Se establece en el Puerto de San José una oficina del **cable submarino** y se nombra a los comisionados que harán las gestiones pertinentes en los Estados Unidos para el arreglo del mismo; según el Acuerdo Gubernativo del 8 de abril de **1885**.

Según Acuerdo del 21 de marzo de 1893, se celebra un contrato con la Compañía Cablegráfica de Centro y Sudamérica para establecer en aguas de la República uno o más cables submarinos electromagnéticos. El servicio cablegráfico fue prestado hasta 1966 ó 68 por la "Tropical Radio". Ese año se nacionalizaron los servicios y nació la empresa **Guatel**.

La vieja "casa del cable" estuvo hasta **1974** en la playa, junto al Laberinto. Allí empezó a funcionar **Guatel**. Después, Guatel habilitó en ese lugar un centro recreativo para sus trabajadores, edificio que el mar destruyó.

Campo de aviación Por Acuerdo Gubernativo del 23 de abril de 1935, el Estado adquirió un terreno para el campo de aviación.

Oficialmente la Base Militar fue fundada el **1 de octubre de 1966**, con el nombre de Escuela Táctica de Rescate de la Fuerza Aérea. Sus primeros directores fueron los tenientes **Plinio Gracioso y René Cuellar**. Estos dos militares fueron los primeros en graduarse Fort-Bening, Georgia, Estados Unidos.

Luego el **12 de julio de 1967** es reorganizada con el nombre de "Base Militar de Tropas Paracaidistas General Felipe Cruz".

El 23 de junio de 1973 se inauguró un equipo de prueba de alta frecuencia omnidireccional para guiar el tránsito aéreo nacional e internacional como ayuda a la navegación, realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Correos y Telecomunicaciones A través del Acuerdo Gubernativo del 2 de abril de **1890** se crearon una administración especial de correos en el Puerto de San José. El acuerdo Gubernativo del 4 de junio de **1949** abrió al servicio público una oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones.

Otros datos **El 31 de octubre de 1880** fueron practicados un censo de población. Para entonces, San José tenía apenas **507** habitantes. Del parque actual hacia el Norte, se conocía como "Caserío La Estación". Aunque las condiciones no eran las mejores para las operaciones portuarias, éste era el puerto más importante del país.

El primer Instituto de Educación Básica por Cooperativa fue inaugurado el 1 de febrero de **1972**. El nuevo edificio de la Capitanía del Puerto fue inaugurado el 3 de febrero de 1973. Fue construido por el Servicio de Ingenieros del Ejército, a un costo de 64 mil quetzales.

Puerto Quetzal No obstante el desarrollo del Puerto de San José, diversos intereses promovían la construcción de un nuevo puerto en las costas del Pacífico. Así, en el año **1887**, durante el Gobierno del presidente **Manuel Lisandro Barrillas** se presenta el proyecto de reapertura del Puerto de Iztapa.

Pero fue el General **José María Reyna Barrios**, a partir de **1894**, quien le da el mayor impulso y recursos a esa obra. En **1896** llega el ferrocarril a Iztapa. Los trabajos del puerto y el propio ferrocarril quedan abandonados partir de **1898**, tras la muerte de Reyna Barrios.

Después, en **1907**, en tiempos del presidente **Manuel Estrada Cabrera** se presentan planos para abrir de nuevo Iztapa, otra vez con el nombre de "Puerto Estrada Cabrera". En **1917** también se planteó un proyecto para construir allí mismo el Puerto Independencia, por la proximidad del centenario de 1921.

Igualmente se retomó la idea de construirlo en Sipacate, llamándolo Puerto de Alvarado. Es un hecho que el Gobierno de **José María Orellana**, en marzo de **1922**, autorizó la construcción del Puerto de Alvarado, 16 millas al Oeste del Puerto de San José. Ese proyecto nunca se empezó siquiera, pero para **1928**, durante la administración del General **Lázaro Chacón**, se autoriza otro contrato para construir un puerto en el Pacífico, que debía estar 10 millas al Oeste o al Este de San José. Ese contrato sufrió varias modificaciones que lo llevaron y lo trajeron hasta diciembre de 1956.

Luego perdemos la pista de ese proceso, hasta llegar a **1979**: la Unidad Ejecutora del Complejo Portuario **-UNECPA-** fue creada el 26 de septiembre de **1979**, durante el gobierno del General **Romeo Lucas García**. Los trabajos de construcción dieron inicio en **1980**, en los esteros de las salinas de Santa Rosa.

El 18 de marzo de **1983** iniciaron las operaciones portuarias y atracó el primer barco mercante en la dársena del complejo portuario. El 16 de noviembre de **1985** se concluye la primera fase del Puerto. En ese momento concluyen las funciones de

Unecpa; se bautiza el nuevo puerto como "**Puerto Quetzal**" y se funda la Empresa Portuaria Quetzal, para administrarlo.

La nacionalización de los ferrocarriles y la modernización de los medios de transporte, provocó la decadencia y quiebra final de la empresa de Ferrocarriles de Guatemala, **FEGUA**. Con esos dos hechos, declinan las operaciones del Puerto de San José y nos toca en suerte ser testigos de su muerte.

1.1.5. Político

En el municipio de San José, actualmente el gobierno municipal es dirigido por el Alcalde Municipal. Su Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, las cuales están definidas dentro del marco del código municipal. Estas comisiones sirven de canal de las demandas comunitarias y la corporación municipal.

Se cuenta con el Reglamento de Licencias de Construcción, a parte de éste, no hay otros instrumentos de regulación municipal. Actualmente la municipalidad está inmersa en un proceso de elaboración de reglamentos internos, manuales de funcionamiento y organigramas, para el mejoramiento de su gestión interna, este proceso lo está realizando con la asesoría de técnicos del Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

También posee con un plan de desarrollo elaborado por FUNDAZUCAR y se encuentra contemplado dentro de la Zona de Desarrollo del Litoral del Pacífico. El COMUDE se reúne una vez al mes y es un espacio donde los presidentes de COCODES se reúnen con los representantes de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de acciones Interinstitucionales destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. También es necesario y pertinente, establecer líneas claras y programadas en torno a los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación municipal, esto dentro del marco de la propuesta de Desarrollo Litoral del Pacífico, redefiniendo las alianzas con actores locales clave y otros gobiernos municipales dentro del marco de las mancomunidades municipales.

Con respecto a la información financiera del Municipio de San José, relativa al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009, la asignación anual tuvo un fuerte incremento de Q. 19, 663,270.00, comparado con la misma asignación del ejercicio fiscal 2008 (Q.29, 100,000.00) y con otros municipios del departamento de Escuintla, la cual significó la ampliación presupuestaria a razón de Q.48, 763,270.00 para la Municipalidad de San José.

Las formas de organización comunitaria tienen presencia de los Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- en las siguientes comunidades, Aldea Santa

Rosa y El Parcelamiento y Aldea Arizona. Desde su formación el Colectivo Poder y Desarrollo Local ha apoyado el proceso de formación y gestión de dichos órganos colectivos, así como el fortalecimiento del COMUDE. Se han realizado numerosos procesos de formación en torno a temáticas relacionadas con la participación ciudadana en áreas de apoyar el Concejo y el proceso de toma de decisiones en forma autónoma. Hasta enero de 2007, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados. Éstos se encuentran sin seguimiento desde la nueva administración. En el municipio, existe la organización de mujeres Asociación de Mujeres Porteñas Perlas del Mar, la cual se encarga de gestionar proyectos para sus asociadas. La adjudicación de cargos la corporación municipal, dio como resultado la adjudicación de un cargo de concejal suplente a la señora Zoila Haydee Flores Gutiérrez. Esto muestra la desigualdad existente en el municipio para el acceso a un cargo de elección popular, en este sentido es evidente lo mucho que tiene que caminar el municipio, con relación a la equidad de género, tal como lo define el Objetivo del Milenio 3 (ODM 3).

La síntesis Internacional del municipio, en lo que respecta a sus características socio demográficas manifiesta que del total de habitantes (49,400 habitantes), un 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. En cuanto al uso de la tierra, el 79.98 % del área del municipio (17,197.75 ha) éste está destinado a la producción agrícola, 22.31 % granos básicos, 27.79 % caña de azúcar (5,976.16 ha.); del área (4,732.92 ha.); y pastos cultivados 29.80 (6,408.71 ha). Los indicadores de educación, evidencian que el sistema educativo, no cumple con la función de formar e instruir a la población que lo necesita, pues si bien hay altos Niveles de matriculación en el ciclo primaria (100 %), no se equipara a los de terminación del mismo (69.22 %) lo que permite corroborar, que en el proceso muchos niños y niñas se quedan en el camino, alimentando las tasas de deserción y deserción escolar. La salud nos muestra un municipio donde la mortalidad materna reporta un solo caso desde el año 2008, sin embargo, la mortalidad infantil es una de las más altas en el departamento, únicamente superada por el municipio de Escuintla, por arriba del promedio departamental y nacional.

Por su posición geográfica, el Municipio del Puerto José, está expuesto a huracanes, tormentas tropicales e incluso tsunamis por estar junto al Océano Pacífico, y se encuentra vulnerable a este tipo de desastres. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED Región Sur), alerta que las comunidades del municipio Puerto San José, están expuestas por el desbordamiento del río Achíguate, debido a que, en época de invierno, los propietarios del ingenio, Concepción y Magdalena, desvían el cauce del río para el riego de las plantaciones de caña de azúcar; pero en época de invierno no retienen caudales y por el contrario

lo liberan, lo que ocasiona que áreas agrícolas se inundan. Con respecto a los indicadores de empleo y ocupación, en San José el mayor porcentaje de la PEA, un 68 %, se encuentra vinculada a actividades económicas informales, temporales y muy probablemente fuera del municipio y el restante 32 % está dividido en trabajos de baja calificación y empleados de la administración pública y las empresas privadas. El municipio de San José tiene como principales actividades económicas las agrícolas y agroindustriales (caña de azúcar, granos básicos, pastos cultivados y pesca), las industriales (cemento, alimentos y energía), los servicios portuarios y turísticos. Cada una de esas actividades pertenece a los principales sectores del PIB nacional.

Con respecto a la dimensión político institucional, en el municipio hasta 2007, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados, así mismo se posee un órgano de deliberación acerca de las problemáticas y posibles soluciones a los flagelos sociales aglutinados que lo constituye el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual ciudadanos ejercen sus derechos y obligaciones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales en el municipio. La dinámica sociopolítica del municipio, presenta situaciones que se dan en otros municipios, como la débil gestión estatal, fragmentada y sin coordinación, sin que se cuente hasta el momento un planteamiento estratégico a largo plazo.

Las organizaciones sociales, de pequeños y medianos productores, grupos de mujeres, juntas de seguridad local y COCODES, son los que constituyen el tejido de lo que podría llamarse sociedad civil, la cual se muestra con un accionar limitado y poco propositivo. La participación política de la población, se limita al ámbito de las organizaciones partidarias, las que se muestran poco interesadas en generar procesos de formación ciudadana, ya que se limitan a los tiempos electorales. Esto ha dejado poco espacio a la estructuración de prácticas democráticas, situación que se hace más evidente, cuando se ven las condiciones de organización y participación de las mujeres y los jóvenes, a partir de lo cual se puede afirmar que, en ámbito del municipio de San José, se reproducen las condiciones de la matriz sociopolítica nacional con poca densidad democrática.

En lo concerniente a la inseguridad, ésta se muestra como una situación que cada vez más se agudiza y las acciones que pretenden alcanzarlas no son suficientes para abordarlas, pues siendo ese problema sumamente complejo, lo que se hace en función de esto, se muestra por demás parcial y fragmentado. En este sentido el daño social que hace la presencia de organizaciones delictivas en el municipio tiene un profundo impacto y las situaciones se seguirán acumulando ante la inoperancia y falta de voluntad de los actores públicos y privados. Finalmente, el municipio de San José cuenta con el mayor puerto del Pacífico, y condiciones de comercialización

bastante aceptables, igualmente un potencial turístico que ha sido descuidado y que requiere de la definición de acciones claras y precisas para su desarrollo con la visión de recibir a buques de gran tamaño, además de esto el municipio tiene la presencia de industrias de alimentos, generación de energía y bebidas. Lo anterior es indispensable de cara a la realidad de su mercado laboral, que no tiene las condiciones de generar trabajo a más cantidad de población económica. La estructura económica del municipio, conlleva una dinámica que tiende a la depredación de los recursos naturales, lo que pone a la población del municipio en una situación de riesgo alimentario y ante los desastres, en todo caso el modelo económico que ha implementado en el municipio, no es viable a largo plazo y no ha conllevado beneficios directos y sostenibles a la población.

1.1.6. Filosófico

Dentro de este municipio se profesan cuatro tipos de prácticas creencias en la fe.

- Iglesia evangélica
- Iglesia católica
- Iglesia de todos los santos de los últimos días
- Salón de los reinos.

Cada una de ellas cuenta con un día específico para sus enseñanzas bíblicas.

1.1.7. Competitividad

En el Municipio de San José del Departamento de Escuintla, por tener una población extensa, existen instituciones las cuales asimilan servicios a los habitantes, las competencias de cada una son:

- Policía Nacional Civil: Vela por la seguridad y resguarda a la localidad de San José.
- Juzgado de Paz: Soluciona los conflictos familiares resguardando la paz en la comunidad.
- Base Militar de tropas de paracaidistas: contribuir y mantener la independencia, la soberanía, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.
- Comando Naval del Pacífico: Vela por el respeto de los derechos de la república sobre su mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, la protección de los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos.

- Ministerio Público-MP: Representa a la Sociedad y a las Víctimas del delito en la defensa de sus derechos e intereses comunes, ejerciendo la acción penal en los delitos de acción pública, en estricto respeto de los Derechos Humanos y el debido proceso, sirviendo con calidad y calidez para contribuir a la paz social y la convivencia armoniosa.
- Superintendencia de Administración Tributaria-SAT: Contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con transparencia, para coadyuvar a erradicar la corrupción, cumpliendo con los preceptos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Tribunal Supremo Electoral: fortalece el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos, los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas y el funcionamiento de los órganos electorales temporales institucionales para la elección de las autoridades del país.
- Supervisión Técnica de Educación: Garantiza a toda la población una educación democrática, laica, obligatoria, gratuita, integral, de calidad, con equidad, pertinencia y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con transparencia y probidad.
- Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala. Usac: Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano.
- Universidad Galileo: formación de verdaderos participantes en la solución de problemas de desarrollo social de la comunidad guatemalteca. Somos una entidad educativa.
- Universidad Rural de Guatemala: proporcionar educación superior a la mayoría de la población guatemalteca en general; y la más frágil en especial”.
- Centros Educativos Públicos y Privados: Brindar los servicios educativos a las personas del municipio tanto mayores como menores de edad.
- Iglesias Católicas y Evangélicas: Orientada a las familias a profesar la fe y practicando los valores morales y espirituales.
- Mercado Municipal: Servir como proveedor de productos de canasta básica a la familia de la comunidad.

- Bomberos Voluntarios: Atender actividades de emergencia del municipio.
- Funerarias: Presta los servicios fúnebres a todas las familias.
- Registro Nacional de las Personas (RENAP): Atender a las familias del municipio dando prioridad a la identidad de cada persona.
- Tribunal Supremo Electoral: Presta sus servicios a las familias del municipio con el registro de empadronamiento para el sufragio en las contiendas electorales.
- Bancos del sistema: Prestan servicios a la población en cuanto a ahorros y transferencias dentro del municipio y fuera de él.
- El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual los vecinos ejercen su participación ciudadana plena, coadyuvando a los esfuerzos de planificación pública, participativa y gobernabilidad democrática en el municipio, logrando formar parte de la toma de decisiones.

1.2. Análisis Institucional

1.2.1. Identidad Institucional

Municipalidad San José, Escuintla

- **Localización Geográfica:**

7ma. Calle esquina Avenida 30 de junio, san José.

- **Visión:**

“Somos un Gobierno Municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos comunitarios, garantizando su funcionamiento y manteniendo de forma eficiente, segura y continua, para mejorar la calidad de vida de la sociedad Josefina”.

- **Misión:**

“Hacer de San José, un Municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando Programas de Desarrollo Social, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad Josefina”.

- **Objetivos:**

 - General:**

 - “Fomentar el Turismo Local y Nacional para que se logre alcanzar el desarrollo socioeconómico que los Habitantes de este municipio merecen”.

 - Específicos:**

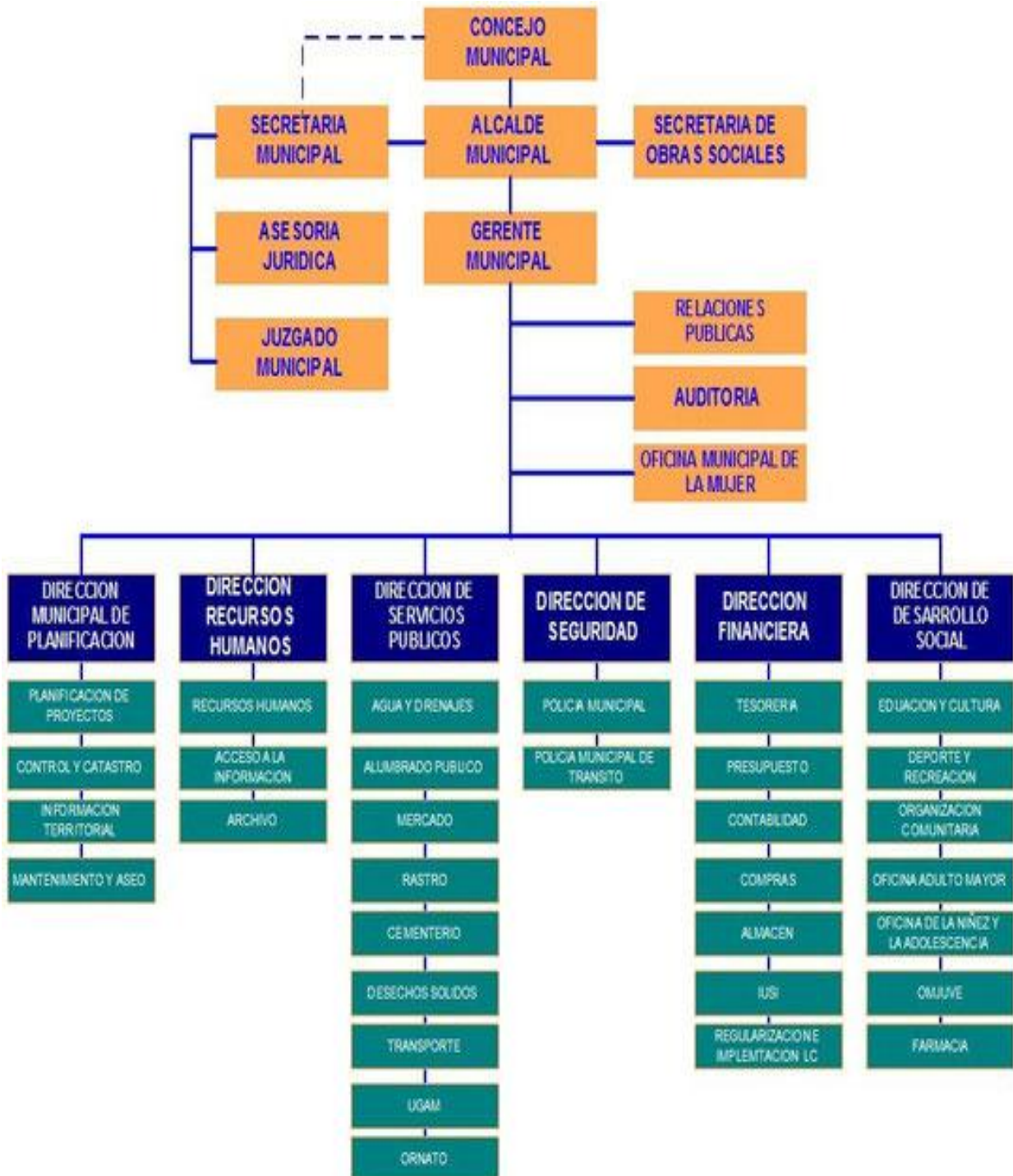
 - Apoyar mediante diferentes Programas de Desarrollo a diferentes comunidades.
 - Coordinar con la ayuda de Entidades Públicas y Privadas, todo aquello que tenga que ver con el avance del Desarrollo del Municipio.

- **Principios:**

 - La vida es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada puede vulnerarla, sin que nos movilizemos a defenderla.

- La equidad es un fin de toda persona sociedad, desee la moral, lo político, lo social y lo empresarial.
- La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
- Un desarrollo sostenible, que respete y potencie nuestras fortalezas e identidad.
- Transparencia y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo.
- **Valores:**
 - **Respeto:** cordial y amigable que permita el bien común a través del reconocimiento y respeto a los derechos individuales y colectivos concede a quien corresponda con equidad en el ejercicio o labor municipal.
 - **Solidaridad:** Manifestación efectiva de integración del equipo de trabajo municipal en atención al vecino, a sus necesidades, así como; a las políticas, obras y proyectos que faciliten el desarrollo del municipio de San José, esc.
 - **Honestidad:** Decencia, moderación, decoro, Transparencia y veracidad en el manejo financiero, la administración y prestación de los servicios municipales.
 - **Confianza:** Actitud, personal y de servicio manifiestan en el trato responsable al vecino y al equipo de trabajo municipal como un derecho y deber inherente a la persona, creer en las autoridades y personal por su cumplimiento y calidad en el servicio municipal.
 - **Servicio:** Adecuado desempeño de nuestras funciones técnicas, administrativas, financiera, operativas y en la atención a necesidades sociales del vecino del municipio de San José, Esc. en observancia de nuestros principios y valores, visión y misión municipal.

- Organigrama



Fuente: Municipalidad San José, Escuintla.

Servicios que presta: Corporación Municipal San José, departamento de Escuintla.

Julio solares	Alcalde en funciones
Hugo Calderón	Síndico primero
Francisca Cruz	Síndico segundo
Sergio Enríquez Monzón	Concejal primero
Reyna Cordero	Concejal segundo
David del Cid	Concejal tercero
Horacio Navarajo	Concejal cuarto
Gerson Gonzales	Concejal quinto

Oficinas y servicios de la municipalidad

- Consejo Municipal
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Dirección de recursos humanos
- Conserjería
- Dirección de Desarrollo social
- Oficina del adulto mayor
- Farmacia Municipal
- Encargada de PROAM
- SOSEA
- COMUDES
- Oficina Municipal Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (OMPINA)
- Dirección de seguridad
- Policía municipal
- Juzgado de asuntos municipales
- Juzgado de asuntos municipales de tránsito

1.2.2. Desarrollo histórico

El 12 de marzo de 1852 el Gobierno emitió el Decreto 62, que en sus dos primeros artículos dice:

- 1) El Puerto de Iztapa en el mar del sur se trasladará al punto llamado "El Zapote", quedando habilitado para el comercio el día 01 de enero de 1853.

2) Este Puerto se denominaría "San José de Guatemala". También se decretó construir los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y asegurar la dotación de agua potable.

Debido a un fuerte huracán que azotó Iztapa el **20 de octubre de 1852**, y dada la destrucción que hizo, su Comandante, Luis Ávila, pidió, el 4 de noviembre, que se pusiera empeño en construir las instalaciones necesarias en el Zapote, para acelerar el traslado. El 5 de noviembre, el Gobierno ordenó apresurar los trabajos.

No obstante que el decreto mandaba que el nuevo puerto entrara en servicio el 1° de enero, fue hasta principios de junio de 1853 que se terminó de montar la primera "casa-almacén" en San José.

El 13 de julio de 1853 se levantó el acta respectiva y se concluyó de manera oficial la traslación. Y a partir de entonces se prohibió el embarque y desembarque de Iztapa.

El 14 de octubre de 1853 fondeó la primera embarcación correspondiente al segundo traslado, la goleta costarricense llamada "**Tres Amigos**".

Los parajes más antiguos de esta zona son Las Salinas de Santa Rosa (hoy Puerto Quetzal) y El Manglar. En el año de 1920, tanto El Laberinto como El Manglar estaban clasificados como aldeas de San José.

De quién fueron éstas tierras Al igual que Iztapa, el Puerto de San José se desarrolló en tierras de lo que fuera la Hacienda "**El Overo**". Originalmente ésta se llamó "**El Bonete**" y su historia se inicia con el reparto de tierras que hicieron los conquistadores. Hay indicios documentados para suponer que el primer propietario fue el propio Pedro de Alvarado. Más tarde en **1894**, esa hacienda se anexó a la de "**El Naranjo**" y juntas llegaron a sumar 594 caballerías y 12 manzanas.

Entre algunos de sus propietarios figuran doña Bernardina de Figueroa, el Capitán Don Diego de Herrera, Don Alonzo de Oseguera Álvarez de Toledo, Don Joseph de las Asturias y Navas, Don Juan Nepomuceno Asturias y los hermanos Viteri. Estos fueron, de hecho, los últimos propietarios de "**El Overo**".

Creación del Municipio Se establece el municipio del Puerto de San José, el 2 de enero de **1875**. Más tarde, alrededor de **1904**, éste municipio fue suprimido y se sometió a la jurisdicción de Escuintla, pero el 19 de junio de 1920 fue restablecido. El 5 de noviembre de **1921** se suprime el municipio de Iztapa, y temporalmente anexan su población y territorio al Puerto de San José. Esta situación obedeció a que la

mayoría de pobladores de Iztapa paulatinamente se fue trasladando hacia San José, por razones de trabajo, comercio y servicios públicos.

Primera visita presidencial La primera visita de un jefe de Estado de Guatemala al Puerto de San José fue el **31 de enero de 1857**. El General **Rafael Carrera** llegó a recibir a la fragata "**ESK**". En esa fecha también estableció la posición geográfica, referida a Greenwich, resultando ser 13° 56' de latitud y 90° de longitud.

Muelle del Puerto de San José Desde 1863 empezaron a llegar los materiales para la construcción del muelle, cuya construcción se concedió a **Pío Benito**, con arreglo a los planes iniciales. Más tarde se otorgaron varias concesiones para el efecto, según el **Acuerdo del 1 de junio de 1866**, como los contratos de la **United Fruit Company** y los de las compañías muelleras. Don **Pío Benito** organizó el **6 de octubre 1866** la sociedad "Compañía de los Muelles de Guatemala" para realizar la construcción del muelle. La duración de esa empresa sería de 52 años, que vencían del **31 de mayo de 1918**.

Vencido el plazo, se puso en venta el muelle y, como en el remate efectuado el 29 de mayo de 1918 no hubo postor, se organizó una sociedad para liquidar la empresa y se llamó "Muelles de San José, D.M. Savage y Cía. Ltd." según escritura del 8 de julio de 1918, autorizada por el licenciado **Carlos Salazar Argumedo**.

Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica (IRCA, por sus siglas en Inglés) compraron a la sociedad liquidadora el muelle de San José por \$218,000.00 pesos oro americano, según consta en la escritura del 27 de marzo de 1926, por el notario **Federico Salazar Gatica**. Con permiso del Gobierno, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica reparó el muelle, y el trabajo lo terminaron el 30 de enero de 1932. Fue invertida la suma de \$ 365,215.37 pesos oro americano.

La Compañía Marítima Nacional Limitada, responsable de la operación del muelle, fue creada el 18 de febrero de 1938.

Proyecto de Introducción del agua potable **Luis Carrillo Nájera**, propuso un proyecto para la introducción del agua potable al Puerto, el cual consistía en conducir una parte del río Achiguate, desde la toma de Mixtán. La obra de conducción de agua tendría una extensión de 12 leguas.

Los gastos correrán a cargo del Gobierno, y los que se hagan en la toma serán pagados por partes iguales por el Consulado y los dueños de las haciendas Conacaste, Izpanguazate y el Naranja. La empresa ejecutora del proyecto se obliga a poner el agua en el Puerto de San José por la suma de 12,000.00 pesos.

El 9 de enero de 1860, el presidente de la República acuerda que se nombre al Coronel Don **Gregorio Solares**, Comandante de los departamentos de Amatlán y Escuintla y del Puerto de San José, como encargado de la ejecución y coordinación de los trabajos de introducción del agua potable al Puerto de San José y que, además, se asocie con un ingeniero para que realicen un reconocimiento práctico de los lugares por donde calcula conducir el agua.

Informe del Coronel Gregorio Solares El 24 de abril de 1861 el Coronel **Solares**, manifiesta que, de acuerdo a un reconocimiento más profundo realizado en terrenos del Puerto de San José, sí resulta partible la obra de conducción de agua potable del río Guacalate, tomándola desde Masagua, hasta la plaza del Puerto, y calcula que las obras por realizar tendrán un costo aproximado de 40,000.00 pesos. El presidente de la República tiene a bien acordar dicho gasto y encarga la ejecución de la obra al **Coronel Solares**. Pero sólo se hicieron los trabajos iniciales pues el proyecto no se llevó a cabo. La introducción total del agua potable al Puerto de San José se concluyó **el 28 de mayo de 1874**, tomándola del río Guacalate (el nombre correcto es Achíguate).

Para **1906** era la empresa del Ferrocarril Central la que abastecía de agua potable, por medio de pozos artesianos, a la comandancia y en parte a la población.

En 1910 se establece un arbitrio por canon de agua, cuyo producto se destinará a la construcción de un estanque público del cual se abastecerán las personas que no tengan agua directa.

En **1921**, de los ingresos por impuestos al aguardiente, la Municipalidad paga sus cuotas de agua potable. **En junio de 1949**, la Municipalidad adjudica la construcción del pozo del Barrio Miramar.

Proyecto del Ferrocarril hacia San José y Escuintla El proyecto que se presentó al Gobierno, relativo a la construcción de un **camino de hierro** entre el Puerto de San José y la Villa de Escuintla, a título de concesión privilegiada, fue solicitado por **Manuel García Granados**. En sesión del **29 de enero de 1868**, el Gobierno aprueba el proyecto, tomando en cuenta la utilidad de la obra. Según el informe del Consulado de Comercio, el máximo del costo total de la obra se calcula en 850,000.00 pesos. Para esa fecha, alrededor de 200,000 quintales de carga pasaron por el puerto de San José, en importaciones y exportaciones.

El 28 de septiembre de 1870 se dispone que el Comandante del Puerto de San José, en lo relativo a la Capitanía del Puerto, dependa directamente del Ministerio de Hacienda y Guerra. En cuanto a sus funciones militares seguiría dependiendo del Comandante General de Distrito de Escuintla y del Corregidor Departamental.

Inauguración del Ferrocarril del Sur El tráfico por ferrocarril a Escuintla fué inaugurado el **20 de junio de 1880**. En 1882 llegó el primer tren a Amatitlán, y a la ciudad de Guatemala el **19 de julio de 1884**, fecha natal del presidente **Justo Rufino Barrios**.

Electricidad en el Puerto de San José Por Acuerdo Gubernativo del 28 de febrero de 1889, fue aprobado el contrato con **Stanley Mcnider** para el establecimiento del alumbrado eléctrico; y el **19 de junio de 1893** se aprobó el contrato con la **Compañía de Agencias San José y del Ferrocarril del Sur**, por medio del cual el Gobierno le cedía las acciones que tenía en la **Empresa Eléctrica del Puerto**. Los adquirentes se comprometían a suministrar de 40 a 50 focos.

El 2 de enero de 1925 se aprobó el contrato celebrado con **Emilio Selle** para que instalara e hiciera funcionar y mantener una planta eléctrica, fijándose las tarifas a cobrar. El 17 de agosto de 1935 se aprobó la renovación del contrato con el señor Selle para continuar prestando el servicio en el Puerto de San José y en la aldea Santa Rosa. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1960, se renovó el contrato con el señor **Selle** y Compañía.

Cable Submarino Se establece en el Puerto de San José una oficina del **cable submarino** y se nombra a los comisionados que harán las gestiones pertinentes en los Estados Unidos para el arreglo del mismo; según el Acuerdo Gubernativo del 8 de abril de **1885**.

Según Acuerdo del 21 de marzo de 1893, se celebra un contrato con la Compañía Cablegráfica de Centro y Sudamérica para establecer en aguas de la República uno o más cables submarinos electromagnéticos. El servicio cablegráfico fue prestado hasta 1966 ó 68 por la "Tropical Radio". Ese año se nacionalizaron los servicios y nació la empresa **Guatel**. La vieja "casa del cable" estuvo hasta **1974** en la playa, junto al Laberinto. Allí empezó a funcionar **Guatel**. Después, Guatel habilitó en ese lugar un centro recreativo para sus trabajadores, edificio que el mar destruyó.

Campo de aviación Por Acuerdo Gubernativo del 23 de abril de 1935, el Estado adquirió un terreno para el campo de aviación. Oficialmente la Base Militar fue fundada el **1 de octubre de 1966**, con el nombre de Escuela Táctica de Rescate de la Fuerza Aérea. Sus primeros directores fueron los tenientes **Plinio Gracioso y René Cuellar**. Estos dos militares fueron los primeros en graduarse Fort-Bening, Georgia, Estados Unidos.

Luego el **12 de julio de 1967** es reorganizada con el nombre de "Base Militar de Tropas Paracaidistas General Felipe Cruz". El 23 de junio de 1973 se inauguró un equipo de prueba de alta frecuencia omnidireccional para guiar el tránsito aéreo

nacional e internacional como ayuda a la navegación, realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Correos y Telecomunicaciones A través del Acuerdo Gubernativo del 2 de abril de **1890** se crearon una administración especial de correos en el Puerto de San José. El acuerdo Gubernativo del 4 de junio de **1949** abrió al servicio público una oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones.

Otros datos **El 31 de octubre de 1880** fueron practicados un censo de población. Para entonces, San José tenía apenas **507** habitantes. Del parque actual hacia el Norte, se conocía como "Caserío La Estación". Aunque las condiciones no eran las mejores para las operaciones portuarias, éste era el puerto más importante del país.

El primer Instituto de Educación Básica por Cooperativa fue inaugurado el 1 de febrero de **1972**. El nuevo edificio de la Capitanía del Puerto fue inaugurado el 3 de febrero de 1973. Fue construido por el Servicio de Ingenieros del Ejército, a un costo de 64 mil quetzales.

Puerto Quetzal No obstante el desarrollo del Puerto de San José, diversos intereses promovían la construcción de un nuevo puerto en las costas del Pacífico. Así, en el año **1887**, durante el Gobierno del presidente **Manuel Lisandro Barrillas** se presenta el proyecto de reapertura del Puerto de Iztapa.

Pero fue el General **José María Reyna Barrios**, a partir de **1894**, quien le da el mayor impulso y recursos a esa obra. En **1896** llega el ferrocarril a Iztapa.

Los trabajos del puerto y el propio ferrocarril quedan abandonados partir de **1898**, tras la muerte de Reyna Barrios.

Después, en **1907**, en tiempos del presidente **Manuel Estrada Cabrera** se presentan planos para abrir de nuevo Iztapa, otra vez con el nombre de "Puerto Estrada Cabrera". En **1917** también se planteó un proyecto para construir allí mismo el Puerto Independencia, por la proximidad del centenario de 1921.

Igualmente se retomó la idea de construirlo en Sipacate, llamándolo Puerto de Alvarado.

Es un hecho que el Gobierno de **José María Orellana**, en marzo de **1922**, autorizó la construcción del Puerto de Alvarado, 16 millas al Oeste del Puerto de San José. Ese proyecto nunca se empezó siquiera, pero para **1928**, durante la administración del General **Lázaro Chacón**, se autoriza otro contrato para construir un puerto en el

Pacífico, que debía estar 10 millas al Oeste o al Este de San José. Ese contrato sufrió varias modificaciones que lo llevaron y lo trajeron hasta diciembre de 1956.

Luego perdemos la pista de ese proceso, hasta llegar a **1979**: la Unidad Ejecutora del Complejo Portuario **-UNECPA-** fue creada el 26 de septiembre de **1979**, durante el gobierno del General **Romeo Lucas García**. Los trabajos de construcción dieron inicio en **1980**, en los esteros de las salinas de Santa Rosa.

El 18 de marzo de **1983** iniciaron las operaciones portuarias y atracó el primer barco mercante en la dársena del complejo portuario. El 16 de noviembre de **1985** se concluye la primera fase del Puerto. En ese momento concluyen las funciones de Unecpa; se bautiza el nuevo puerto como "**Puerto Quetzal**" y se funda la Empresa Portuaria Quetzal, para administrarlo.

La nacionalización de los ferrocarriles y la modernización de los medios de transporte, provocó la decadencia y quiebra final de la empresa de Ferrocarriles de Guatemala, **FEGUA**. Con esos dos hechos, declinan las operaciones del Puerto de San José y nos toca en suerte ser testigos de su muerte.

1.2.3. Usuarios

Es el ente regulador de todas las actividades de la municipalidad, que busca alcanzar mejoras institucionales a través de la reestructuración de los procesos y sistemas, que son necesarios para la presentación de un buen servicio orientado a los usuarios.

La dirección municipal de planificación que cuente con personal capacitado, trabajadores con conocimientos de planificación, obras y servicios sociales a los cuales se les delega diferentes funciones sobre la base de experiencia y campo de acción.

1.2.4. Infraestructura:

La municipalidad de San José cuenta con un edificio de dos niveles, elaborada de block, terraza electro malla, se ubican 22 oficinas, 3 servicios sanitarios, drenaje, agua potable, electricidad, sala de espera, sala de Junta,

Despacho municipal, están al servicio de la población porteña. Así mismo cuenta con parqueo para dos vehículos, motocicletas

1.2.5. Proyección Social:

- Servicio de farmacia
- Jornadas médicas en el casco urbano y rural
- Laboratorio clínico
- Servicio de ambulancia
- Atención de clínica municipal
- Asesoramiento al adulto mayor
- Capacitaciones y cursos para la mujer porteña
- Asesoramiento sobre la niñez y adolescencia
- Resguardo de la policía de tránsito
- Seguridad de la policía municipalidad

1.2.6. Finanzas:

La Empresa Portuaria de San José, genera un ingreso cercano a 7 millones anuales a favor del municipio, 4 mil empleos directos generados y cerca de 500 empleos indirectos, vinculados a servicios como alimentación y transporte entre otros. Ingresando los arbitrios municipales, empresas y comercio.

1.2.7. Política Laboral:

La municipalidad no respeta el código municipal involucrando fines y convenios políticos correspondiendo a la atribución del alcalde a que se cumplan las ordenanzas, convenios, reglamentos, acuerdos y resoluciones juntamente con las demás disposiciones del concejo municipal resolviendo los asuntos del municipio sin estar atribuidos hacia su otra autoridad.

1.2.8. Administración:

- a) Dirigir la actividad técnica y administrativa de la Oficina y supervisar a todo su personal.
- b) Asesorar a las Municipalidades para la correcta aplicación de la presente ley y sus reglamentos, organizando sistemas de administración de recursos humanos al servicio de la administración municipal de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.
- c) Nombrar y remover al personal de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades de acuerdo con lo preceptuado en esta ley.

- d) Cuando las municipalidades se le soliciten por considerarlo conveniente, reclutar, seleccionar y proponer a los candidatos elegibles para integrar el personal de las municipalidades comprendidos en el Servicio de Carrera, de conformidad con los preceptos de esta ley.
- e) Establecer y mantener un registro de todos los empleados municipales comprendidos en el servicio de carrera.
- f) Diseñar y coordinar conjuntamente con los centros de adiestramiento y capacitación, programas específicos para los trabajadores municipales.
- g) Investigar, informar y proponer soluciones respecto a la aplicación y efectos de la presente ley y sus reglamentos, a las municipalidades y a la Junta de Personal de las Municipalidades.
- h) Resolver las consultas que se le formulen en relación con la administración de recursos humanos de las municipalidades y la aplicación de esta ley y sus reglamentos.
- i) Resolver todas aquellas consultas derivadas de la aplicación de la presente ley que le hagan las municipalidades.
- j) Cuando se lo solicite las Municipalidades, elaborar los proyectos de reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley.
- k) Dictaminar sobre los proyectos de reglamentos de personal que sometan a su consideración las Municipalidades de la República. Estos reglamentos deben contener únicamente las disposiciones de ejecución de carácter interno de cada Municipalidad, para la aplicación de la presente ley.
- l) Los demás deberes y atribuciones que le impone esta ley y sus reglamentos.

1.2.9. Ambiente Institucional:

En toda institución las relaciones interpersonales de los miembros que conforman las organizaciones religiosas, deportivas y culturales. Responden a las políticas, normas y procedimientos que permiten la convivencia armoniosa.

El personal administrativo de San José afirma que hay unanimidad entre los miembros del concejo municipal y demás personal, por residir en las mismas comunidades, aldeas y lugares circunvecinos, sin embargo, expresan la comunicación del equipo de trabajo mejorando el conocimiento y la función de la unidad administrativa y atribuyendo la responsabilidad a un puesto a ejercer.

Surgen inconformidades por parte del compañerismo, incidiendo en un sobrecargo de actividades que no se justifican, que no se compensan la falta de personal que cubra las funciones a ejercerse.

Se dan los casos de inconformidad por ausencias de algunos compañeros (suspensiones, llegadas tarde, fallas, otros), que incide en sobrecargo actividades, pues no se justifica ni se compensa esta falta de personal para que cubra las actividades del puesto.

1.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas

No.	Carencias
a.	Falta de capacitación a los monitores sobre el Maltrato Infantil.
b.	Falta de recurso humano calificado en las diferentes problemáticas para tratar temas de relevancia contra la violencia familiar y de la mujer, tomando en cuenta los casos que afronta las féminas municipales.
c.	Falta de consideración a empleados con discapacidad.
d.	Irrespeto a los derechos humanos a personas de la tercera edad
e.	Falta de decisiones sobre las mujeres.
f.	Se dan cambios de personal de manera continua.
g.	Personal excesivo en cada área de la institución municipal.
h.	No hay atención inmediata al momento de una solicitud o servicio
i.	Impuntualidad en sus pagos salariales
j.	No cuenta con servicio telefónico en algunas oficinas
k.	Falta de identificación de evacuación
l.	Impuntualidad al ingreso de sus labores
m.	Sin goce de prestaciones (bono 14, aguinaldo, entre otros).
n.	Arrendamientos de oficinas, genera exceso de pago
o.	Falta de iluminación en la oficina de la policía municipal.
p.	Falta de servicios sanitarios
q.	Escases de recolectores de basura
r.	No cuentan con un equipo de seguridad al momento de cualquier emergencia
s.	Falta de ingresos en los tributos internos (recolección de basura, agua potable, pago del boleto de ornato, IUSI).
t.	La falta de recursos materiales. (Hojas, folder, y otros).
u.	Falta de herramientas de trabajo
v.	Falta de moviliario y equipo.

1.4. Problematicación de las carencias identificadas

CARENCIAS	PROBLEMAS
Falta de capacitación a los monitores sobre el Maltrato Infantil.	¿Cómo evitar que los padres no maltraten a los niños, niñas y adolescentes?
Falta de recurso humano calificado en las diferentes problemáticas para tratar temas de relevancia contra la violencia familiar y de la mujer, tomando en cuenta los casos que afronta las féminas municipales.	¿Qué estrategias se podrían utilizar para involucrar al recurso humano en temas de violencia?
Falta de consideración a empleados con discapacidad.	¿Cómo podría mejorarse la atención y comprensión hacia personas con discapacidades?
Irrespeto a los derechos humanos a personal de la tercera edad.	¿Debe respetarse los derechos a personas de la tercera edad?
Falta de decisiones sobre las mujeres que trabajan en la Municipalidad.	¿Qué al momento de una reunión sea tomada en cuenta su opinión de la empleada Municipal?
Se dan cambios de personal de manera continua.	¿Cuál es el motivo por el cual se dan los cambios de personal de manera continua?
Personal excesivo en cada área de la institución municipal.	¿Cómo evitar la súper población del personal municipal?
No hay atención inmediata al momento de una solicitud o servicio	¿Cómo lograr que al momento de una solicitud o servicio se dé la atención necesaria?
Impuntualidad en sus pagos salariales	¿Es necesario que el empleado municipal reciba su salario puntual?
No cuenta con servicio telefónico en algunas oficinas	¿Por qué hay oficinas que no tienen el servicio telefónico?
Falta de identificación de evacuación	¿En algunas oficinas no hay identificación de evacuación?
Impuntualidad al ingreso de labores	¿Por qué no se cumple con el horario de entrada?
Sin goce de prestaciones (bono 14, aguinaldo, entre otros).	¿La falta de prestaciones afecta al empleado municipal?
Arrendamiento de oficinas genera exceso de pago	¿Es necesario que se ampliara el edificio municipal para evitar arrendamientos?

CARENCIAS	PROBLEMAS
Falta de iluminación en la oficina de la policía municipal	¿Existe desinterés en la entidad de la oficina de la policía municipal?
Falta de servicios sanitarios	¿Por qué no se da la implementación de los servicios sanitarios?
Escases de recolectores de basura	¿Cómo podría erradicarse el excesivo de desechos de basura?
No cuenta con un equipo de seguridad al momento de cualquier emergencia.	¿Al momento de una emergencia no tiene un equipo de seguridad?
Falta de ingresos en los tributos internos (recolección de basura, agua potable, pago de boleto de ornato, (IUSI).	¿Cómo se podría incrementar los ingresos de tributos internos?
Falta de recursos materiales.	¿Qué hacer para obtener más recursos?
Falta de herramientas de trabajo.	¿Cuál es la causa de la falta de herramientas de trabajo?
Falta de mobiliario y equipo	¿Dónde gestionar financiamiento para obtener mobiliario y equipo?

1.4.1 problematización con problema y su respectiva hipótesis acción

PROBLEMA (PREGUNTA)	HIPÓTESIS-ACCIÓN
¿Cómo evitar que los padres no maltraten a los niños, niñas y adolescentes?	Si , se elabora una guía, entonces se evitará el maltrato infantil.
¿Qué estrategias se podrían utilizar para involucrar al recurso humano en temas de violencia?	Si , es necesaria la contratación de personas profesionales para áreas específicas, entonces mejorara la atención de las féminas municipales.
¿Cómo podría mejorarse la atención y comprensión hacia las personas con discapacidad?	Si , dándoles la oportunidad para desempeñar un cargo digno entonces serán personas capaces de realizar cualquier función asignada.
¿Debe respetarse los derechos a personas de la tercera edad?	Si , es importante respetar y hacer valer los derechos de las personas de la tercera edad entonces así gozaran de oportunidades que brinden algún programa institucional o municipal.
¿Qué al momento de una reunión sea tomada en cuenta la opinión del empleado?	Si , porque se les limita la oportunidad de opinar, entonces no podrán expresar sus ideas o sugerencias durante el dialogo.
¿Cuál es el motivo por el cual se dan los cambios de personal de manera continua?	Si , es necesario realizar cambios estructurales, pero también evitar la monopolización de puestos y cargos municipales, entonces se concientizará y capacitará al personal administrativo de forma constante.
¿Cómo evitar la súper población del personal municipal?	Si , debe de crearse un perfil de empleado dando a conocer su capacidad profesional, entonces la institución municipal gozara de un desempeño laboral exitoso.
¿Cómo lograr que al momento de una solicitud o servicio se dé la atención necesaria?	Si atendieran con prontitud al momento de un servicio entonces fuera eficiente el desempeño del servicio municipal

PROBLEMA (PREGUNTA)	HIPOTESIS-ACCION
¿Es necesario que el empleado municipal reciba su salario puntual?	<u>Si</u> , al empleado municipal le afecta el incumplimiento de sus pagos, <u>entonces</u> afecta en su rol familiar.
¿En algunas oficinas no hay identificación de evacuación?	<u>Si</u> , en todas las oficinas hubiera identificadores de evacuación <u>entonces</u> se le facilitaría al personal al momento de una emergencia.
¿Por qué no se cumple con el horario de entrada?	<u>Si</u> , se supervisara al momento de marcar ingreso de labores <u>entonces</u> cumplieran con horario establecido para sus labores
¿La falta de prestaciones afecta al empleado municipal?	<u>Si</u> , porque limita la sobrevivencia de la vida familiar <u>entonces</u> gozara de una vida plena.
¿Es necesario que se ampliara el edificio municipal para evitar arrendamientos?	<u>Si</u> , los convenios de arrendamiento genera inestabilidad económica <u>entonces</u> sería conveniente que se comprara un terreno para evitar los arrendamientos
¿Existe desinterés en la entidad de la oficina de la policía municipal?	<u>Si</u> , no se les brinda el apoyo necesario en su dependencia, <u>entonces</u> genera debilidad en la autoridad en el área de trabajo.
¿Por qué no se da la implementación de servicios sanitarios?	<u>Si</u> , porque no tiene el recurso necesario para cubrir las necesidades fisiológicas para la mejora de ello <u>entonces</u> amerita tener un servicio extra para su uso.
¿Cómo se erradica el excesivo de desechos de basura?	<u>Si</u> , debe concientizarse por medio de la ley tres RRR <u>entonces</u> contribuirá al cuidado del medio ambiente.
¿Al momento de una emergencia no tiene un equipo de seguridad?	<u>Si</u> , por los constantes temblores que han sucedido no hay un equipo apropiado <u>entonces</u> ayudara a que en alguna emergencia o percance natural se tenga el equipo de emergencia apropiado para el resguardo del personal municipal.

PROBLEMA (PREGUNTA)	HIPOTESIS-ACCION
¿Cómo se podría incrementar los ingresos de tributos internos?	<u>Sí</u> , se procede con las notificaciones de los avalúos y autoevalúas <u>entonces</u> cumplirán con los pagos de acorde a la ley municipal.
¿Qué hacer para obtener más recursos?	<u>Sí</u> , promover la responsabilidad cumpliendo con el pago de sus impuestos, <u>entonces</u> se verán bien invertidos y administrados.
¿Cuál es la causa de la falta de herramientas de trabajo?	<u>Sí</u> , con el pago de los arbitrios y una mejor administración se compraran herramientas necesarias, <u>entonces</u> ayudara a mejorar el rendimiento laboral.
¿Dónde gestionar financiamiento para obtener mobiliario y equipo?	<u>Sí</u> , comprando equipo necesario por medio de tributos internos e impuestos empresariales, <u>entonces</u> sumara una mejor administración e inversión de los mismos.

1.5 Selección del problema

<p>¿Cómo evitar que los padres no maltraten a los niños, niñas y adolescentes?</p>	<p><u>Sí</u>, se elabora una guía, <u>entonces</u> se evitara el maltrato infantil.</p>
--	---

1.6 Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
¿Se tiene la autorización de la institución el permiso para hacer el proyecto?	X	
Se toma en cuenta a las personas, no importando el nivel académico		X
¿Incluye el desarrollo de conocimiento, habilidades y valores del proyecto?	X	
¿Presenta claramente la forma de los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Se cumplió con el cronograma de actividades?	X	
¿El proyecto se ejecutara con recursos propios?	X	
¿Hubo colaboración del personal Municipal para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cuenta con recursos financieros?	X	
¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X	
¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
¿El proyecto impulsa a la equidad de género?	X	
¿El proyecto es de importancia para la sociedad?	X	
¿El proyecto tuvo relación con las necesidades de la Institución?	X	

1.6.1 Factibilidad

1.6.1.1 Estudio Técnico

Indicador	Si	No
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?		X
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
¿Se dispone del recurso tecnológico para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se hizo un estudio de impacto visual?	X	
¿Se han cumplido las especificaciones para la elaboración del proyecto?	X	
¿Se tiene una opinión multisectorial para la ejecución del proyecto?	X	
¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X	
¿Se permitió acceso a la información pública?	X	

1.6.1.2 Estudio Mercado

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación?	X	
¿Se tiene exactamente la idea del proyecto?	X	
¿Se tiene claridad de todas las actividades que se llevaran a cabo?	X	
¿Se tiene la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren de la ejecución del proyecto?		X
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
¿El personal está capacitado para ejecutar el proyecto?	X	

1.6.1.3 Estudio Económico

Indicador	Si	No
¿Tienes calculado el valor de todos los recursos requeridos al proyecto?	X	
¿Cuentas con las habilidades necesarias para sacar adelante tu proyecto?	X	
¿Cuentas con los recursos necesarios?		X
¿Los gastos los hará en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuesto?	X	
¿Se tiene calculado en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	

1.6.1.4 Estudio Financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de como tener los fondos financieros para el proyecto?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución- comunidad intervenida?	X	
¿Será necesario gestionar crédito?	X	
¿Se cuenta con los recursos para la elaboración el proyecto?		X
¿Se contempló un posible incremento en los precios al momento de imprimir guías o módulos?	X	
¿Se previeron fondos extras para imprevistos?	X	

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Elementos teóricos.

Derecho a la vida

La vida pertenece, esencialmente, al concepto de persona humana. Es decir que es imposible concebir a la persona humana sin el concepto de “vida”. Por ello la “vida” es presupuesto para cualquier derecho del ser humano y se convierte así (el derecho a la vida) en el verificador más importante en cuanto a la coherencia entre la realidad y lo dispuesto por las declaraciones de Derechos Humanos, pues si este derecho, substancia de todos los derechos, es violentado, los otros derechos se desvanecen, porque sin vida no hay persona y “sin persona los derechos sólo son declamaciones abstractas”. (Corsi, 2008, pág. 39)

En el delito de homicidio no sólo se resguarda de manera única el bien jurídica vida humana sino por su propia naturaleza compleja conlleva la protección de otros bienes jurídicos como la integridad personal y la dignidad humana. (Donna, 2008, pág. 39)

Niñez y adolescencia en situación de calle

El concepto de niñez y adolescencia en situación de calle, no puede ser explicado desde la propia calle exclusivamente, pues sus raíces descansan en las realidades de la privación y las consecuencias de la violenta distribución desigual de la riqueza. (Bulgar & Flores, 2010, pág. 106)

Sería reduccionista responsabilizar a las familias en su totalidad, cuando las altas tasas de desempleo y dificultades para acceder a los servicios de salud y educación son notables cúmulos de frustraciones con las que muchas familias guatemaltecas viven día con día y de las cuales el Estado es responsable, tal y como fue planteado en el capítulo I de este informe.

Se entenderá entonces, por niños, niñas y adolescentes en situación de calle “aquellos menores de 18 años que tienen vínculos familiares débiles o inexistentes, que hacen de la calle su hábitat principal y desarrollan en ella estrategias de supervivencia, hecho que los expone a distintos tipos de riesgos” (Forselledo, 2001, pág. 106).

En conformidad con estos parámetros, señala tres posibles formas en que la violencia puede presentarse en las relaciones familiares:

A. Violencia Conyugal.

Aquí se encuentran todas las situaciones de abuso que se producen en formacíclica y con intensidad creciente entre los miembros de la pareja conyugal.

Las formas de este tipo de maltrato son abuso físico, abuso emocional, abuso sexual, abuso económico, y violencia recíproca o cruzada.

B. Maltrato a Ancianos.

Que se define como todo acto que, por acción u omisión, provoca daño físico y/o psicológico a un anciano, realizado por un miembro de la familia (hijos u otros).

Incluye las agresiones físicas, tratamientos despectivos, descuidos en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, etc.

C. Maltrato infantil.

Que se define como cualquier acción u omisión no accidental, de parte de los padres o cuidadores, que provoca daño físico y/o psicológico a un niño. Este tipo de maltrato puede asumir la forma de abuso físico (golpes de puño, cachetadas, empujones, quemaduras, agresiones con objetos, heridas con algún tipo de arma, etc.), abuso sexual (uso de la fuerza, con el objeto de tener relaciones sexuales en contra de la voluntad del agredido-a), abuso emocional (descalificaciones, garabatos, insultos, amenazas de agresión, intimidación, indiferencia, o cualquier otra conducta que tenga la finalidad de afectar la autoestima y valoración del niño objeto de maltrato), abandono físico, abandono emocional y niños testigos de violencia.

Si bien todas las formas de abuso señaladas anteriormente presentan un contexto de gravedad social indesmentible; y reflejan por sí mismas una alteración básica en la función esencial de las relaciones familiares, es quizás el maltrato infantil la acción que provoca las mayores respuestas de rechazo e incomprensión.

Dada la importancia social que este tema presenta y a los objetivos que este libro persigue, se realizará una profundización orientada a entregar los elementos más relevantes que caracterizan este fenómeno.(Corsi, 1990, págs. 16-17)

2.2 Fundamentos legales.

**LIBRO I
DISPOSICIONES SUSTANTIVAS
TITULO I
CONSIDERACIONES BÁSICAS
CAPITULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES**

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)

(Decreto N° 27 - 2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia , 2003)

ARTÍCULO 4. DEBERES DEL ESTADO.

Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

**TÍTULO II
DERECHOS HUMANOS
CAPÍTULO I
DERECHOS INDIVIDUALES
SECCIÓN I
DERECHO A LA VIDA**

ARTÍCULO 9. VIDA.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

SECCIÓN IV
DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y PETICIÓN

ARTÍCULO 14. IDENTIDAD. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos. El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

CAPÍTULO II
DERECHOS SOCIALES
SECCIÓN I
DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO y A LA SALUD

ARTÍCULO 28. Sistema de salud.

Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada.

SECCIÓN V
DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 51. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental.

SECCIÓN VII DERECHO A LA PROTECCIÓN POR EL MALTRATO

ARTÍCULO 53. MALTRATO Y AGRAVIOS.

Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad.

Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

Decreto número 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar 28 noviembre 1996, Guatemala

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (DECRETO 97-96)(Decreto N° 97 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, 28 Noviembre 1996, Guatemala)

Esta ley tiene por objetivo principal disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar que tanto daño causa a la sociedad guatemalteca.

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ARTÍCULO 1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

ARTÍCULO 2. DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY.

La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

ARTÍCULO 7. De las medidas de seguridad.

Además de las contenidas en el artículo 88 del Código Penal, los Tribunales de Justicia, cuando se trate de situaciones de violencia intrafamiliar, acordarán cualquiera de las siguientes medidas de seguridad. Se podrá aplicar más de una medida:

- a) Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común. Si resiste, se utilizará la fuerza pública.
- b) Ordenar la asistencia obligatoria a instituciones con programas terapéutico-educativos, creados para ese fin.
- c) Ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial, o psicológica de cualquiera de sus habitantes.
- d) Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar.
- e) Decomisar las armas en posesión del presunto agresor, aun cuando tenga licencia de portación.
- f) Suspenderle provisionalmente al presunto agresor, la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.
- g) Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.
- h) Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en caso de agresión sexual contra menores de edad.
- i) Prohibir, al presunto agresor que perturbe o intimide a cualquier integrante del grupo familiar.
- i) Prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.
- j) Fijar una obligación alimentaria provisional, de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

- l) Disponer el embargo preventivo de bienes, del presunto agresor. Para aplicar esta medida no será necesario ningún depósito de garantía. A juicio de la autoridad judicial competente, el embargo recaerá sobre la casa de habitación familiar y sobre los bienes necesarios para respaldar la obligación alimentaria en favor de la persona agredida y los dependientes que correspondan, conforme a la ley.
- m) Levantar un inventario de los bienes muebles existentes en el núcleo habitacional, en particular el menaje de casa u otros que le sirvan como medio de trabajo a la persona agredida.
- n) Otorgar el uso exclusivo, por un plazo determinado, del menaje de casa a la persona agredida. Deberán salvaguardarse especialmente la vivienda y el menaje amparado al régimen de patrimonio familiar.
- ñ) Ordenar, al presunto agresor, que se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona agredida. Cuando ésta tenga sesenta (60) años o más o sea discapacitada, el presunto agresor no deberá interferir en el uso y disfrute de instrumentos indispensables para que la víctima pueda valerse por sí misma o integrarse a la sociedad.
- o) Ordenar al presunto agresor, la reparación en dinero efectivo de los daños ocasionados a la persona agredida, o a los bienes que le sean indispensables para continuar su vida normal. Se incluyen gastos de traslado, reparaciones a la propiedad, alojamiento y gastos médicos. El monto se hará efectivo en la forma y procedimiento que la autoridad judicial estime conveniente para garantizar que la misma sea cumplida.

**LEY DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
DECRETO NO. 135-96**

**TITULO I
CAPÍTULO I
PRINCIPIOS GENERALES**

ARTÍCULO 2. LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY SON LOS SIGUIENTES:

- a) Servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su participación social y el ejercicio de los derechos y deberes en nuestro sistema jurídico.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.
- c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con5 discapacidad.

- d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad guatemalteca adoptar las medidas necesarias para la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- e) Establecer los principios básicos sobre los cuales deberá descansar toda la legislación que se relaciona con las personas con discapacidad.
- f) Fortalecer los derechos y los deberes fundamentales de las personas con discapacidad.
- g) Crear el ente con carácter de coordinador, asesor, e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.
- h) Definir a la persona con discapacidad y determinar las medidas que puedan adoptarse para su atención.

Artículo 6. Para los efectos de la presente ley, se entiende por atención a la persona con discapacidad, todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano.

Artículo 7. El Estado, las Organizaciones de y para personas con discapacidad y la familia, velarán por el cumplimiento de la presente ley y específicamente, porque las personas con discapacidad no sean expuestas a peligros físicos, psíquicos, sensoriales o morales en relación con la actividad que realicen.

CAPÍTULO II OBLIGACIONES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Artículo 15. Las instituciones públicas y privadas que brindan servicios personas con discapacidad deberán proporcionar información veraz, oportuna accesible y utilizable, en referencia a los tipos de discapacidades que atienden y los servicios que prestan.

Artículo 19. La familia como institución social colaborará a que la persona con discapacidad, desarrolle una vida digna y ejerza plenamente sus derechos deberes, como guatemalteco.

Artículo 20. Las personas con discapacidad tendrán derecho de vivir con su familia y podrán contar con la protección del Estado. Para las personas con discapacidad que no cuenten con un hogar, el Estado deberá fomentar la creación de hogares especiales para su cuidado y manutención.

CAPÍTULO IV EDUCACIÓN

Artículo 25. La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada.

Artículo 47. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, deberán ofrecer servicios de rehabilitación integral a las personas con discapacidad, en todas las regiones del país donde cuenten con centros de salud o centros asistenciales, respectivamente.

Artículo 49. Las instituciones públicas que brindan servicios de rehabilitación deberán contar con medios de transporte adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO III PLAN DE ACCIÓN

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carne: 201319618
Epesista: Oneida Mangnolia Solares Sazo.**

3.1 Título

Prevención del Maltrato Infantil para monitores de la Oficina de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad de San José, Escuintla.

3.2 Problema

¿Cómo evitar que los padres no maltraten a los niños, niñas y adolescentes?

3.3 Hipótesis-acción

Sí, se elabora una guía, entonces se evitará el maltrato infantil.

3.4 Ubicación

Municipalidad San José, Ave. 30 de junio a un costado del Parque Justo Rufino Barrios, departamento de Escuintla.

3.5 Justificación

Hoy en día se aprecia más de cerca la intención de los diferentes factores que causan el abuso, en el trabajo de prevención es la involucración de los padres, fomentar la autoprotección de los menores, así como el apoyo y asesoramiento a los profesionales de campo puesto que su formación específica suele ser limitada. Pretenderá, por tanto, mediante el desarrollo del taller ofrecer información y formación suficiente a sus participantes. Este proyecto facilitará la detección en situaciones de malos tratos a la niñez y a los adolescentes y también es un instrumento que contribuye a solucionar estas y otras dificultades, de manera que resulte útil, ya que esto permite identificar posibles situaciones de malos tratos ya que es necesario que todos conozcan y obtengan una información sobre cómo prevenir.

3.6 Objetivos

General

Reducir el maltrato y hacer que el maltrato infantil sea menos visible, mediante la creación de sistemas y la publicación de informes detallados sobre la incidencia y prevalencia del maltrato infantil.

Específicos

- Fortalecer la prevención del maltrato infantil mediante el desarrollo de planes.
- Reducir los riesgos y consecuencias a través de la prevención mediante el fortalecimiento y dando charlas a las personas.
- Implementar herramientas de prevención para fortalecer el vínculo familiar, de forma que se eviten daños emocionales y el comportamiento causado por el maltrato.

3.7 Metas

- Creación de la guía para empleados, ya que nuestro beneficio es que entiendan el conocimiento profundo del problema de la violencia, ya que se pueden promover programas que eviten daños.
- Impresión y distribución de la guía para su estudio.

3.8 Beneficiarios

- **Directos:**
 - Monitores de la Municipalidad.
 - Municipalidad de San José.
 - Niños, niñas y adolescentes.
- **Indirectos:**
 - Vecinos
 - Autoridades de la comunidad.

Programa aquí presentado ha de ser flexible, de manera que el monitor puede cambiar el orden de las actividades. Las actividades se basan en diversas técnicas individuales y grupales, como análisis de textos, debates en grupo, y trabajo en equipo. Lo que se pretende es ayudar a los participantes a

reflexionar acerca de sus ideas y emociones, a mirar dentro de ellos mismo, a mirar la sociedad en la que viven y a compartir entre ellos esas ideas y sentimientos.

3.9 Actividades

No.	Actividades		Septiembre
1	05/09/2017	Adquirir conocimientos básicos sobre los derechos de los niños, niñas, y adolescentes.	
3	12/09/2017	Identificar las situaciones más frecuentes de maltrato emocional en su entorno próximo	
5	21/09/2017	Adquirir habilidades sociales que les permita hacer frente a los problemas de maltrato.	
	25/09/2017	Motivar la confianza y la autoestima de los niños, niñas y adolescentes.	

3.10 Técnicas metodológicas

Observación Directa: se empleó en la fase diagnóstico e identificación del problema el uso de esta técnica proporciono un contacto cercano con las personas que formaron parte de este proceso.

Entrevista: Poseer conocimiento sobre los contenidos a trabajar, es decir manejar los conceptos del Maltrato Infantil, Señales del Maltrato como la Prevención del Maltrato Infantil, Derechos de los Niños y Niñas y Prácticas de Autoprotección Infantil, dependiendo de las estrategias que se van a desarrollar.

3.11 Tiempo de realización

El tiempo requerido para para la realización de este plan es de 6 meses.

3.12 Responsables

Monitores de la oficina de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José, Escuintla.

3.13 Presupuesto
Autogestión

RECURSOS	Cantidad	Costo Unitario	Costo en Quetzales
Internet		250.00	Q.250.00
Fotografías	30	0.25	Q. 7.50
Compra de memoria USB	1	50.00	Q. 50.00
Impresión de documentos	900	1.00	Q.900.00
Empastados	30	10.00	Q.300.00
Viáticos del vehículo para investigaciones y distribución		200.00	Q.200.00
Refacción	50	150.00	Q.150.00
Manta	1	50.00	Q. 50.00
Sillas	50	3.00	Q.150.00
Pliegos de papel bon	8	2.00	Q. 16.00
Sobres manilas	8	1.00	Q. 8.00
Marcadores	3	7.00	Q. 21.00
Diplomas	3	5.00	Q. 15.00
Agua Pura	12	30.00	Q. 30.00
Imprevistos		400.00	Q. 400.00
Total de gastos			Q2,547.50

3.14 Evaluación

El proceso de verificación que se ha generado y está siendo un trabajo que impulsa a través de las ideas que van surgiendo y que se desarrollan y apoyan dentro de un medio, esta vez se ha fortalecido el desempeño del personal de trabajo de la Municipalidad ya que en este aspecto se dedicó un gran esfuerzo para fortalecer estas relaciones, ya que el tener un vínculo familiar es muy bueno para el desarrollo de los niños, es el tener el apoyo y una guía es su diario vivir también que les permita fortalecerse como personas maduras.

**CAPÍTULO IV
EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

4.1 Descripción de las actividades realizadas

PREVENCIÓN DEL MALTARTO INFANTIL

No.	Actividades	Planeada y Ejecución	Octubre				Noviembre			
			1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Redactar carta al Alcalde Municipal para solicitar autorización para la capacitación	P								
		E								
2.	Buscar información necesaria para la elaboración del proyecto	P								
		E								
3.	Clasificar y analizar información obtenida.	P								
		E								
4.	Elaborar el contenido de la guía	P								
		E								
5.	Impresión de la guía	P								
		E								
6.	Primer revisión del informe por el Asesor	P								
		E								
7.	Recibir la guía revisada y las observaciones	P								
		E								
8.	Corrección de guía	P								
		E								
9.	Segunda revisión del informe por el Asesor	P								
		E								

No.	Actividades	Planeada y Ejecución	Octubre				Noviembre				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
10.	Entrega de la guía al asesor	P									
		E									
11.	Culminación de los detalles y puntos de la guía a realizar	P									
		E									
12.	Contactar al licenciado para acordar una fecha de la charla.	P									
		E									
13.	Impresión de las guías	P									
		E									
14.	Coordinar capacitación con la licenciada que va a brindar la charla.	P									
		E									
15.	Entrega del proyecto al asesor.	P									
		E									
16.	Charla al personal de la Municipalidad.	P									
		E									

4.2 Productos, logros y evidencias.

Productos	Logros
<p>Elaboración de la guía pedagógica sobre la prevención del Maltrato Infantil, dirigido a los monitores de la Municipalidad San José Escuintla.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se le da conocimiento a los monitores de la Municipalidad en los diferentes tipos de Maltrato que hay y como poder prevenirlos.• Socializar la guía sobre como poder prevenir el maltrato infantil.• Capacitación a los monitores Municipales sobre cómo prevenir el Maltrato Infantil, dirigido al personal de la Municipalidad San José, Escuintla.



“GUIA: PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL PARA MONITORES DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA”.

AUTORA COMPILADORA

ONEIDA MANGNOLIA SOLARES SAZO

ÍNDICE

CONTENIDO	página
INTRODUCCIÓN	i
OBJETIVO GENERAL	ii
Definiciones	1
Capacitación	2
CAPÍTULO I	
¿Qué es niñez?	4
¿Qué es la adolescencia?	4
Etapas de la Niñez	5
Evaluación	5
Actividad I	6
CAPÍTULO II	
Maltrato Infantil	8
Evaluación	12
Actividad II	13
CAPÍTULO III	
Señales de Abuso	16
Evaluación	17
Actividad III	18
CAPÍTULO IV	
Como Prevenir el Maltrato Infantil	20
Ley de protección de la niñez y adolescencia	23

Evaluación	24
Actividad IV	25
Esgrafía	26
Bibliografía	27

INTRODUCCIÓN

La razón por la cual se realizó esta guía, es que desde años anteriores los niños han sufrido de algún tipo de maltrato. Con el paso del tiempo esta situación ha ido incrementando y la gente no sabe por qué está sucediendo, por tal razón decidí investigar este tema ya que vamos a relucir las características que originan estos maltratos y buscar las formas de cómo ayudar.

Su diseño conforma un grupo de contenidos y herramientas a tener en cuenta al momento de trabajar el tema del Maltrato Infantil con padres, niños, niñas y jóvenes, ya que la guía tiene como objetivo proporcionar algunos elementos técnicos necesarios de incorporar al momento de trabajar con la temática del Maltrato Infantil en términos preventivos, orientándose principalmente a aquellos agentes sociales vinculados al trabajo con la infancia, que son los monitores, educadores o los mimos padres.

Algunos de los factores que se contribuyen al maltrato y abandono de un menor son la pobreza, la drogadicción, el alcoholismo, los trastornos mentales. Los menores abandonados o maltratados se ven cansados o sucios y pueden presentar lesiones físicas o problemas emocionales o mentales.

El abandono y el maltrato son resultado de una compleja combinación de factores individuales, familiares y sociales. Ser madre o padre soltero, ser pobre, tener problemas con las drogas o el abuso de alcohol o trastornos de la salud mental (como un trastorno de la personalidad o baja autoestima) puede hacer que el progenitor sea más propenso a abandonar al niño o a maltratarlo. El abandono es 12 veces más frecuente entre los niños que viven en la pobreza.

El maltrato vulnera muchos derechos fundamentales en la infancia y adolescencia, es una problemática muy complicada y esto lleva a obedecer a la interacción de factores sociales, psicológicos, culturales y biológicos; su abordaje requiere de la participación de diferentes instancias que son: centro de salud, educación, desarrollo social, entre otras.

OBJETIVOS

A) General

Diseñar herramientas de intervención encaminadas a fortalecer el vínculo familiar, de forma que se eviten daños emocionales y de padres violentos de comportamientos causados por el maltrato.

Promover el dialogo con los padres de familia, para determinar el tipo de maltrato que se puede presentar con mayor frecuencia.

Garantizar la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, independientemente de su sexo, raza, discapacidad, condición social o ubicación territorial.

Mejorar la atención a las víctimas del maltrato para reducir la victimización primaria y secundaria que sufren, su protección debe de ser una actuación coordinada y eficaz de las instituciones competentes que atienda los derechos y necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes.

B) ESPECIFICOS

Desarrollar investigación sobre todos los casos de violencia (física, psicológica, emocional, sexual o estructural, incluyendo la explotación sexual) y en todos los entornos y ámbitos familiar, etc.

Lograr conciencia que los adultos no acudan al maltrato como un método para educar a los niños.

Lograr que disminuya el nivel de maltrato en los hogares.

Formar una cultura de respeto y de buena comunicación entre padres e hijos.

DEFINICIONES

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Facilitar la articulación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para ejecución de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial a fin de garantizar los derechos que le han sido violados a la niñez y adolescencia en el ámbito municipal.

Promover la participación activa y organizada de los adolescentes en redes de protección local y la participación ante el COMUDE a través de los COCODES del municipio esto con el fin de fortalecer el liderazgo en la elaboración de propuestas e iniciativas para la defensa de sus derechos.

¿Qué es un sistema de Protección?

Un sistema de protección de niñez y adolescencia: es la articulación entendida en el campo de la protección de la niñez como una forma de relación horizontal entre las instituciones públicas y de la sociedad civil de carácter cooperativo y asociativo.

GUÍA

La presente guía está destinada a los Monitores de la Municipalidad para que actúen y puedan desarrollar programas y charlas donde se pueda evitar el maltrato infantil.

Esta guía se centrará en los casos de maltrato infligido en el ámbito privado (por ejemplo, en el hogar) Se ha escogido precisamente el intervalo de 0 a 14 años porque, según los estudios, en torno a los 14 años de edad el riesgo de violencia a manos de un progenitor o de otro miembro de la familia es ya muy inferior al riesgo de padecer violencia a manos de hermanos, otros niños u otras personas.

PASOS ORDENADOS

- Niñez
- Adolescencia
- Etapas de la Niñez
- Maltrato Infantil
- Señales de Abuso
- Prevención del Maltrato Infantil

CAPACITACIÓN

- Capacitar a los Monitores de la Municipalidad.
- Impulsar ideas nuevas e innovadoras y una nueva mentalidad para combatir la violencia contra los niños.



LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LAS ETAPAS DE LA NIÑEZ.



CAPÍTULO I

¿QUÉ ES LA NIÑEZ?

Se designa con el término de Niñez a aquel período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento del individuo hasta la llegada de la pubertad, a los 13 años, cuando se dará paso a la siguiente etapa de la vida, la adolescencia. Entonces, hasta esta edad la persona será considerada como un niño/a. Etapa que reúne la mayor parte del crecimiento del ser humano. La Niñez, llamada asimismo como infancia, resulta ser el momento de la vida de las personas en la cual se crece más, a pasos agigantados se podría decir; el mayor porcentaje de crecimiento del ser humano se produce justamente en este período de la vida, y son prácticamente constantes los cambios físicos que se van desarrollando durante la misma.



¿QUÉ ES LA ADOLESCENCIA?

La adolescencia es una etapa del desarrollo que se caracteriza por la transición entre la niñez y la adultez, y tiene como objetivo prepararnos para asumir los roles de un adulto. En términos generales, podríamos decir que la adolescencia va desde los 12 hasta los 22-25 años. Desde un punto de vista estrictamente biológico, la adolescencia comienza en la pubertad y acaba cuando los cambios físicos (en los órganos sexuales y en relación al peso, altura y masa muscular) ya han ocurrido. Este periodo se caracteriza también por grandes cambios a nivel de crecimiento y maduración del sistema nervioso central. Desde un punto de vista cognitivo, la adolescencia se caracteriza por alcanzar el razonamiento abstracto y lógico.

Finalmente, desde un punto de vista social la adolescencia es el periodo que nos prepara para nuestros roles como adultos, ya sea para el trabajo o para formar una familia. Al ser una fase de cambios importantes ha recibido distintos nombres y algunos se refieren a la adolescencia como una época en la que las personas transitan una "crisis de identidad".



ETAPAS DE LA NIÑEZ

De 4 a 7 años: vive en un mundo de fantasías y, por lo mismo, se puede “llegar” a él/ella y motivarlo/a través de estas.

De 7 a 11 años: ya el niño/a puede comprender con lógica y razonamiento; ve la conexión entre causa y efecto y es capaz de aprender a ser responsable. Le fascinan los juegos de estas edades, y los padres pueden enseñarle sistemas sencillos de organización. De 12 años en adelante: esta es la etapa de la rebeldía.



El chico/a desea establecer su personalidad y ser muy diferente a sus padres; entonces todo lo que estos dicen o hacen le choca o parece equivocado. Al mismo tiempo, siente la necesidad de comunicarse con ellos, más teme que sea juzgado/a. Es muy idealista y al construir su escala de valores suele adoptar las creencias de otros (es por eso que durante esta etapa los chicos/as son muy susceptibles a las malas influencias y muchas veces se unen a pandillas o cultos religiosos que sienten que les dan una identidad). Necesita sentir que cuenta con un adulto de confianza.

EVALUACIÓN

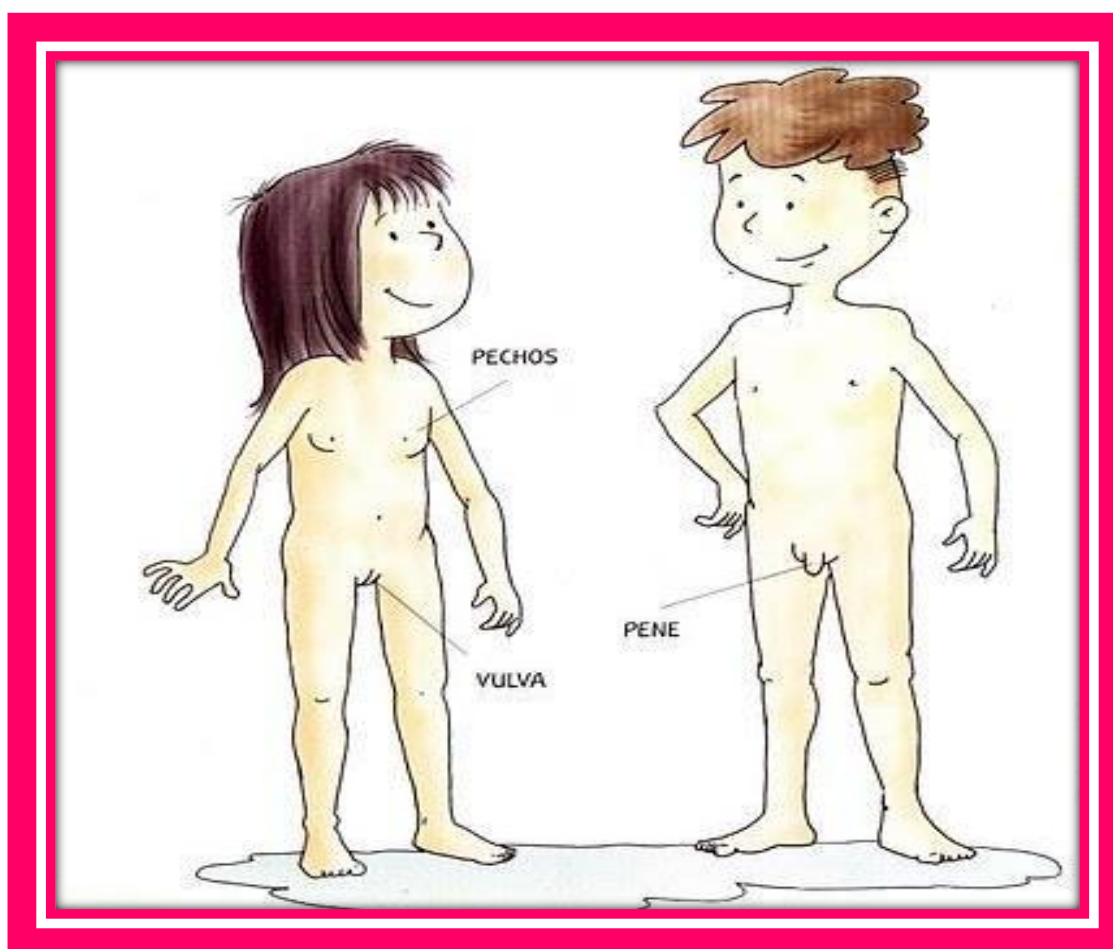
Es importante resaltar que existen grandes diferencias individuales en la adquisición que cada vez existe mayor conciencia de que el desarrollo y el bienestar de los niños, especialmente en la primera infancia, son esenciales en la construcción de sociedades sanas y prósperas, lo que es apoyado ya sea que los programas se concentren en mejorar las aptitudes didácticas y de atención infantil en los padres, prestar servicios directamente a los niños, o mejorar los servicios de atención infantil existentes en la comunidad, su meta máxima es mejorar la capacidad de los niños pequeños de desarrollarse y aprender.

ACTIVIDAD I

NOMBRAR Y CONOCER LAS PARTES INTIMAS

INSTRUCCIÓN:

A continuación, pediremos a 2 voluntarios/as, encontrarán dos imágenes pegadas en un pliego de papel bon del cuerpo humano entero, en un sobre estarán escritas correctamente el nombre de las partes íntimas del cuerpo. Como adultos, esta actividad puede provocarnos vergüenza. Pero necesitamos incorporar el vocabulario adecuado, para que nuestros hijos puedan aprender correctamente a cuidar su cuerpo. Conocer nuestro cuerpo es la primera medida preventiva contra el maltrato infantil.





**LLEGAMOS AL
TEMA PRINCIPAL
MALTRATO
INFANTIL**



CAPÍTULO II

MALTRATO INFANTIL

¿Qué es el maltrato infantil?

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Según se recoge en el artículo 9 de la convención sobre los Derechos del niño de Naciones Unidas “todo niño o niña tiene derecho a vivir y desarrollarse sin sufrir ninguna forma de violencia, abuso o maltrato, y es responsabilidad de los adultos que les rodean, especialmente sus familias y sus maestros, así como del Estado donde viven, garantizarles la oportunidad de aprender a amar y ser amados sin sufrir forma alguna de violencia.”

Consecuencias del maltrato

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como:

- actos de violencia (como víctimas o perpetradores);
- depresión;
- consumo de tabaco;
- obesidad;
- comportamientos sexuales de alto riesgo;
- embarazos no deseados;
- consumo indebido de alcohol y drogas.

A través de estas consecuencias en la conducta y la salud mental, el maltrato puede contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual.

Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo.

El maltrato puede clasificarse desde diversos puntos de vista según el momento en el que se produce, según los autores y según las acciones concretas que lo constituyen.

1. Según el momento que se produce:

- **Prenatal:** Cuando se produce antes del nacimiento.
- **Postnatal:** Cuando se produce después del nacimiento.

2. Según los autores:

- **Familiar:** Cuando los autores son familiares del niño o niña, principalmente familiares en primer grado (padres/madres, abuelos/as, hermanos/as, tíos/as, etc.).
- **Extra-familiar:** Cuando los autores del maltrato no son familiares del niño o niña (o el grado de parentesco es muy lejano).
- **Institucional:** Cuando es provocado por las instituciones públicas, sanitarias, educativas, etc.
- **Social:** Cuando no hay un sujeto concreto responsable del maltrato, pero hay una serie de circunstancias externas en la vida de los progenitores y del niño o niña que imposibilitan una atención o un cuidado adecuado.

3. Según la acción o la omisión concreta

Abuso físico

El **abuso físico** es una lesión no accidental (puede ser desde moretones pequeños hasta fracturas graves o muerte) causada por puñetazos, golpizas, patadas, mordidas, sacudidas del cuerpo, tiradas, puñaladas, asfixias, golpes (con una mano, palo, cinturón u otro objeto), quemaduras o alguna otra manera de causar daño provocada por el padre, proveedor de cuidado u otra persona a cargo del niño.

A estos daños se les considera una forma de abuso sin importar si la persona encargada del cuidado del niño tuvo la intención o no de hacerle daño.

No se considera una forma de abuso cuando alguien recurre a la fuerza física para disciplinar a un niño (con nalgadas o el uso de la palmeta) siempre y cuando sea un castigo racional y el niño no sufra un daño corporal.

Negligencia

La negligencia es la falta por parte de un padre, guardián u otro proveedor de cuidado de atender las necesidades básicas de un niño. La negligencia puede ser:

Física: (cuando no se proveen las necesidades básicas como una vivienda o alimentos, o cuando no hay supervisión adecuada).

Médica (cuando no se provee el tratamiento médico o de salud mental necesario)

Educacional (cuando se le niega al niño el derecho a la educación o cuando se ignoran necesidades escolares especiales).

Emocional (la inatención a las necesidades emocionales del niño; cuando no se le da un cuidado psicológico adecuado; cuando se le permite usar el alcohol y las drogas).

A veces los valores culturales, los estándares de cuidado en una comunidad y la pobreza pueden contribuir al maltrato, indicando que la familia necesita información o asistencia.

Cuando una familia no se beneficia de la información y los recursos disponibles, y la salud o seguridad del niño está en riesgo, entonces la intervención por parte de profesionales del bienestar de menores podría ser requerida.

Además, en muchos países la definición legal de la negligencia deja exentos de culpabilidad a aquellos padres que han optado por no buscar atención médica para sus hijos por razón de creencias religiosas que prohíben estos tratamientos.

Abuso sexual

El abuso sexual ocurre cuando un padre, madre o proveedor de cuidado juega con o acaricia los genitales de un niño; o cuando hay penetración, incesto, violación, sodomía, exhibicionismo o explotación por medio de la prostitución o la producción de materiales pornográficos.

Se define al abuso sexual como “el empleo, el uso, la persuasión, la instigación, la provocación o la coerción de cualquier niño para que participe en un acto sexual, o el asistir a otra persona para que sea partícipe de una conducta sexualmente explícita, o la simulación de dicha conducta con el propósito de producir la representación visual de dicha conducta; o la violación, y, en casos donde haya un proveedor de cuidado o una relación interfamiliar, la violación de un menor, el abuso, la prostitución o alguna otra forma de explotación sexual de los niños, o el incesto con los niños”.

Abuso emocional

El abuso emocional (o abuso psicológico) es un comportamiento recurrente que impide el desarrollo emocional de un niño y perjudica su autoestima.

Este comportamiento puede incluir la crítica constante, las amenazas, el rechazo, así como la falta de amor, cariño o apoyo.

El abuso emocional es difícil de comprobar, y por esta razón es posible que los servicios de protección de menores no puedan intervenir sin evidencia de que existe un daño físico o mental. El abuso emocional casi siempre se manifiesta cuando se identifican otras formas de maltrato.

Abandono

El abandono se define en algunos lugares como una forma de negligencia o descuido. Por lo general, se considera que un niño ha sido abandonado cuando se desconoce la identidad de los padres o su paradero, cuando se deja solo al niño en circunstancias donde sufre daños graves o cuando los padres no mantienen el contacto o no proveen el apoyo necesario durante un periodo de tiempo determinado.

En Estados Unidos algunos Estados han promulgado leyes—a veces llamadas leyes de refugio seguro— que proporcionan lugares seguros donde padres pueden dejar a sus hijos recién nacidos.

Abuso de sustancias

El abuso de sustancias es un elemento de la definición de abuso y negligencia de menores en muchos estados en los Estados Unidos. Varios estados incluyen las siguientes actividades como una forma de abuso y negligencia de menores:

- Riesgo o exposición prenatal que pone en peligro al niño debido al consumo de sustancias ilícitas u otras sustancias por parte de la madre
- Manufactura de metanfetaminas estando presente un niño
- Vender, distribuir o dar sustancias ilícitas o alcohol a un niño
- El uso de una sustancia controlada por parte de un cuidador que incapacita su habilidad para cuidar al niño.

EVALUACIÓN

Tras exponer las dificultades de los malos tratos, se presentan los distintos tipos de definición y caracterización respectiva. El maltrato hacia la niñez es un grave problema social, ya que una gran parte de los adultos manifiesta de haber sufrido alguna clase de maltratos cuando eran niños.

ACTIVIDAD II
ELIGE UNA IMAGEN
(PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS TIPOS DE
MALTRATO INFANTIL Y DERECHOS DE LOS
NIÑOS/AS)

INSTRUCCIÓN:

Escogeremos 5 personas la cual tendrán que elegir una imagen de las que se presentan (imágenes alusivas a los derechos humanos, maltrato infantil, etc.). Después de elegir la imagen, expresan las razones que les llevaron a tomarla y dicen que les provoca esa imagen que vieron. Cada uno debe poner título a su imagen. Luego tendrán que pegar las imágenes en un cartel.









CAPÍTULO III

SEÑALES DE ABUSO

A veces es difícil saber la diferencia entre los arañazos y rasguños normales de la infancia y una señal física de maltrato infantil. Múltiples contusiones, acudir a menudo al centro médico con lesiones o los huesos rotos, pueden ser señales de alerta, pero existen otros signos incluyendo **la salud emocional de un niño** que también nos deben poner en alerta.

Algunas señales emocionales que presentan los niños que están siendo abusados son:

Mostrarse tristes o enfadados.

Los niños que están siendo abusados pueden actuar de forma extremadamente retraída,

temerosa, deprimida y tienen muy baja autoestima. Los **niños más deprimidos podrían incluso contemplar el suicidio o intento de suicidio**. Otros niños se convierten en agresores y tienen problemas para manejar su ira y otras emociones fuertes. Muchos tienen pesadillas o dificultad para dormir.

Existen problemas de relación. Aquellos niños que son abusados por lo general tienen problemas para desarrollar y mantener relaciones. A menudo son incapaces de amar o confiar en los demás, especialmente en los adultos, a los que pueden tener miedo de que les hagan daño. Un signo revelador de que algo no va bien es cuando un niño deja de buscar la comodidad de un padre u otro cuidador.

Presentar comportamientos de riesgo. Los niños que están siendo abusados pueden actuar de forma agresiva y disfuncional en la escuela. También pueden perder el interés por actividades que antes les gustaban, así como por los estudios en general. Conforme se van haciendo más mayores pueden presentar **conductas de abuso de drogas y alcohol**, así como promiscuidad sexual.

Otros niños podrían evitar ir a casa después de la escuela e intentar realizar cualquier actividad que les impida pasar tiempo a solas con el abusador.



Por otro lado, **los niños que no están siendo abusados, pero son testigos de abusos** (como un hermano, por ejemplo) a veces **muestran signos similares**.

De todas formas, hemos de ser muy prudentes, ya que el hecho de que un niño esté mostrando alguno de estos signos, no significa necesariamente que sea víctima de abuso. **Los niños que están pasando por situaciones de estrés**, como la separación de los padres, una mudanza, o la pérdida de un amigo o miembro de la familia, **pueden experimentar un cambio en su estado de ánimo o disposición**.

Rompe el silencio

Si bien no todas las sospechas y acusaciones de abuso de menores resultan ser ciertas, todas merecen una atención seria y si es preciso, una acción inmediata. **El abuso infantil puede robar a los niños de la alegría de crecer** y les afectará negativamente en los próximos años.

Pero el abuso no tiene que arruinar la vida de un niño, siempre y cuando se frene a tiempo y se trate. Cuanto antes se detenga el abuso, menos destructivo será. La curación de las secuelas de los abusos también debe empezar cuanto antes.

Así que tomemos en serio cualquier signo o acusación de abuso a un menor, hasta que sepamos con certeza si es o no es verdad. **Todos los niños merecen ser escuchados, protegidos y ayudados**.

EVALUACIÓN

Si bien no todas las acusaciones y las sospechas de abuso de un niño terminan siendo reales, todas merecen atención. El abuso infantil puede robarles a los niños la dicha de crecer y afectarlos de manera negativa durante años.

El abuso no tiene que arruinar la vida del niño, si el maltrato se detiene y el niño se trata. Cuanto antes se identifique y detenga el abuso, menos destrucción creará. Curar las heridas del abuso y conllevar las repercusiones también puede comenzar antes.

Por lo tanto, tome en serio cualquier acusación hasta que sepa con certeza si es verdad o mentira. Todos los niños merecen ser escuchados, protegidos y ayudados.

ACTIVIDAD III

¿Por qué?

Es una actividad dinámica.

Hace que la gente se mueva.

Puede utilizarse para iniciar un debate sobre la violencia en el hogar.

Qué necesitas:

Un espacio abierto.

Duración: 10-15 minutos (más tiempo para la discusión).

Qué hacer:

Asigna a los participantes números entre el uno y el tres.

Indica al número uno y dos que serán las casas (que se miren los unos a los otros y unan sus manos para representar una casa).

Diles a todos los números tres que ellos son los niños, niñas y adolescentes. Cada uno debe encontrar una casa (estar de pie entre los brazos de los número uno y dos).

Explica que cada vez que grites “¡Casa!”, todas las casas deben dejar a su niño, niña o adolescente y encontrar uno nuevo. Cuando grites “¡Niño!”, todos los niños, niñas y adolescentes deben dejar sus casas y rápidamente encontrar una casa nueva. Cuando grites “¡Calle!”, todos se moverán a la vez.

Haz esto aproximadamente durante 5 minutos, ¡o hasta que todos se sientan con energía!
Sigüientes pasos:

Esta es una actividad dinámica, pero también puede utilizarse para que el grupo empiece a discutir sobre la violencia dentro del hogar y la familia. Por ejemplo, puedes preguntarles: ¿Cómo se sintieron cuando tenían una casa? ¿Y cómo cuando no la tenían? En la vida real, ¿qué razones puede tener un niño, niña o adolescente para irse de su casa? ¿Qué ocurre en un hogar y en una familia para que a veces abandonen o maltraten a los niños, niñas y adolescentes?

Comparte con el grupo brevemente algunas ideas sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en el hogar incluidas en la Versión amigable del Estudio sobre Violencia, o en el inicio de este capítulo.





**PREVENCIÓN
DEL MALTRATO
INFANTIL**



CAPÍTULO IV

COMO PREVENIR EL MALTRATO INFANTIL

Tan importante cómo detectar el maltrato infantil es la prevención del abuso y malos tratos en la infancia. Entre las claves para favorecer que los niños tengan unas relaciones óptimas con los demás está inculcar adecuados modelos de referencia y una **educación desde la más temprana infancia** en el entorno familiar, social y escolar.

Es fundamental transmitir que la comunicación y el diálogo es la vía para solventar discrepancias y no la agresividad o el insulto. Ser amables, tolerantes y respetuosos con los demás no debe ser la excepción, sino la regla.



- 1- Es importante comenzar a fomentar en los niños valores éticos y morales, siendo capaces de establecer unas **adecuadas normas de convivencia**.
- 2- Hemos de ser conscientes a la hora de hablar y tratar a los niños que son personas especialmente vulnerables, frágiles y en ocasiones, son considerados como figuras inanimadas que pertenecen a uno de los progenitores.
- 3- El ser humano tiene que aprender y ser **capaz de controlar la ira y la agresividad** de forma adaptativa y adecuada. El control de las emociones es fundamental.
- 4- No hay que olvidar, la importancia de desarrollar en los niños la capacidad de empatía para ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender que nuestra conducta o actitud puede provocar sufrimiento en el otro.
- 5- Los adultos **somos un modelo a seguir para los menores**. Un entorno donde impera la violencia psíquica o física va a favorecer que nuestros niños aprendan esos modelos de conducta y puedan repetirlos.
- 6- Tenemos que facilitar a los niños:
 - Bienestar físico, afectivo, emocional, educativo y social.

- Velar por sus derechos e intereses.
- Capacidad de escucha, facilitarles la oportunidad de expresarse y que se sientan comprendidos y arropados emocionalmente.
- Permanecer atentos a sus necesidades y demandas físicas y afectivas.

7- Nuestra sociedad, en general y cada uno de nosotros, en particular debemos proteger y **proporcionar a nuestros niños un entorno seguro**, afectivo, adaptativo y estructurado. Así, garantizaremos un adecuado desarrollo psicoevolutivo del niño y una infancia feliz.

Aprecia las actitudes positivas

Otra manera de mejorar la autoestima de tus hijos y evitar que sean maltratados es reconocer y valorar todas sus actitudes positivas. Cuando obtienen una buena nota en la escuela o cuando se comportan correctamente en un paseo, se debe señalar y reconocer con palabras y gestos, besos y abrazos.

Enseña con el ejemplo

No puedes pedirle a un niño que deje de hacer berrinches y se calme, si le estás gritando. Si le das un tirón de orejas, le estás enseñando que la violencia es una manera de solucionar los problemas. Si de verdad quieres evitar el maltrato infantil, debes comenzar por controlar tus impulsos y actuar con calma. Si te sientes enojado, lo mejor es retirarte a tu habitación y no hacer ni decir nada hasta que estás más calmado. Diles que nadie tiene por qué ver o tocar sus partes íntimas y que si viven alguna situación que les hace sentir incómodos, deben decírtelo, deben confiar en ti, porque tú siempre los ayudarás.

Evita la violencia

Los niños y los adolescentes no aprenderán a golpes aquello que sus progenitores quieran enseñarles, siempre debes tener esto muy presente.

La violencia no les ayudará a comportarse mejor o a resolver conflictos. Por el contrario, cuando hay violencia en el hogar los niños se vuelven menos sensibles a las experiencias violentas y aumenta el maltrato infantil.

Prevención

Principalmente se requiere de un planteamiento bien constituido que vaya dirigido a los padres para que ellos reciban el conocimiento, apoyo e información adecuada y correcta para la educación de sus hijos, así como las escuelas para padres en las cuales se les alienta a adoptar buenas estrategias en las relaciones padres-hijos. Dar programas dentro de las instituciones hospitalarias y educativas para informar a los niños sobre los abusos sexuales en la infancia. Haciendo énfasis en la propiedad de su cuerpo, las diferencias

entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos, cómo reconocer las situaciones de abuso, cómo decir "no" y sobre todo cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen. Difusión de información sobre la eficacia de las intervenciones y expansión de la aplicación de las intervenciones de eficacia demostrada.

Tratamiento

El niño podría necesitar tratamiento médico y asesoramiento. Existen grupos de asesoramiento y apoyo que están disponibles para los niños y para los padres que quieren recibir ayuda. Hay departamentos o agencias estatales y gubernamentales que son responsables de la protección de los niños menores de 18 años. Las agencias de protección infantil usualmente toman una decisión de si el niño debe ir a un hogar de cuidado temporal o puede regresar a casa. Las agencias de protección infantil generalmente hacen un esfuerzo por reunir a las familias cuando es posible. El sistema varía de un estado a otro, pero usualmente incluye un tribunal de familia o un tribunal que maneja casos de abuso infantil.

Así que denuncie en base a las leyes vigentes, en cualquier caso, de maltrato infantil comunicarse a los números de emergencia.

110 Policía nacional Civil, 24 horas y los 365 días del año

1572 Ministerio Público, 24 horas y los 365 días del año.

1571 Instituto de Defensa Publica Penal, 24 horas y los 365 días del año.

1555 Procuraduría de los Derechos Humanos, 24 horas y los 365 días del año.

MALTRATO INFANTIL EN GUATEMALA

LEY DE PROYECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

SECCIÓN V

DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 51.

Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental.

SECCIÓN VII

DERECHO A LA PROTECCIÓN POR EL MALTRATO

ARTÍCULO 53. Maltrato y agravios.

Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia ya la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

ARTÍCULO 54. Obligación estatal.

El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

- b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

ARTÍCULO 55. Obligación de denuncia.

El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones.

TÍTULO I LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1.- PROTECCIÓN A LA PERSONA.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

ARTÍCULO 2.- DEBERES DEL ESTADO.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

EVALUACIÓN

Se define como cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo. La definición de maltrato implica una valoración social en relación a lo que es peligroso o inadecuado para el niño.

ACTIVIDAD IV

CREER QUE INSULTAR NO ES LO MISMO QUE GOLPEAR

INSTRUCCIONES

Escogeremos 4 personas las cuales formaran dos parejas una de ellas tendrán que escoger un sobre la cual tendrá unas palabras que usualmente se les grita a los niños cuando estamos enfadados y esa persona tendrá que decírselas a la otra persona estas palabras son: estúpido/a, bobo/a, inútil, arruinado/a, no servís para nada, ridículo/a, burro/a, fracasado/a, imbécil y tonto/a.

Luego esa persona que le gritaron todas esas palabras tendrá que decir que sintió cuando la otra persona le grito esas palabras. Luego la otra persona tendrá que decirle cosas bonitas y tendrá que darle un abrazo.

Este juego nos da una enseñanza sobre las palabras fuertes y humillantes creen que insultar

No es lo mismo que golpear, podemos afirmar que las palabras fuertes y humillantes podrían generar los mismos sentimientos de dolor emocional, frustración e impotencia que el castigo físico en las personas.



EGRAFÍA

1. <https://www.definicionabc.com/general/instruccion.php>
2. <http://ifightdepression.com/es/index.php?id=6886>
3. <http://www.abc.com.py/edicionimpresa/suplementos/escolar/las-4-etapas-de-la-ninez-854427.html>
4. <https://carlosgirardo.files.wordpress.com/2011/03/dibujo-cuerpo-humano.jpg?w=530>
5. https://www.unicef.org/republicadominicana/protection_8079.htm
6. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
7. <https://www.geosalud.com/pediatrica/maltrato-infantil/tipos-de-maltrato-infantil.html>
8. <http://elmaltratoinfantil-helen.blogspot.com/>
9. <http://www.covenas.sucra.gov.co/Ciudadanos/PortaldeNinos/NinasyNinos/Paginas/Derechos-y-Deberes.aspx>
10. <http://proteccionderechosdelosninos.blogspot.com/html>
11. <http://cesarmacias1.blogspot.com/2011/07/conflicto-unilateral-y-bilateral.htm>
12. <https://i.ytimg.com/vi/gFqZF5Wthw0/maxresdefault.jpg>
13. <https://www.psicoactiva.com/blog/maltrato-infantil-tipos-abuso-signos-alarma/>
14. https://www.youtube.com/watch?v=2Q_mMaxi7-Y
15. <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/maltrato/como-prevenir-el-maltrato-infantil/>
16. https://es.wikipedia.org/wiki/Maltrato_infantil
17. <http://1.bp.blogspot.com/YrZWwXHfC3A/UemxQmyZ5wl/AAAAAAAAABLq/Z8LxZocnFXw/s1600/violencia-intrafamiliar-02.jpg>

BIBLIOGRAFÍA

1. (Constitución política de la República de Guatemala.(Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93), 17 de noviembre de 1993.)
2. (Decreto N° 27 - 2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), GUATEMALA., 2003)

4.3 Sistematización de la experiencia

El 17 de junio de este año, llegue a la oficina de la Municipalidad de San José, Escuintla. Para solicitar al señor alcalde en funciones Julio Cesar Solares, pero por motivos de trabajo el señor no se encontraba así que hable con el señor Sergio Monzón, para ver si me podía autorizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, la cual dicho ejercicio comprende de tres fases que son: la primera fase Diagnostico, la segunda es de ejecución y la tercera es la sistematización de las experiencias relacionadas. Estas tres etapas se realizaran en una duración de 6 meses en una oficina donde se vean los derechos humanos.

El día 22 de junio de este año me dan la respuesta en que si autorizaban la solicitud para que las pudiera realizar, la cual empecé el día 28 de junio de este año, en la Oficina Municipal de la Prevención Infantil de la Niñez y Adolescencia. Fue con una duración de 6 meses, impartándose dos horas diarias, con el objetivo de conocer un poco de lo que se trata en temas de la niñez y la adolescencia, el coordinador de la oficina es don David Escobar quien lleva todos los cargos y le da seguimiento junto con la secretaria que es Isabel Paniagua, la primer semana solo fue de observar todo lo que se veía dentro de la oficina.

La observación es muy importante se vio las necesidades que tiene la oficina municipal ya que al estar concentrada en las funciones que realiza se requiere de mucha atención y observar directamente a grupos de personas que llegan para una ayuda o ver cuáles son sus derechos ya que la mayoría de mujeres aún desconocen los derechos de la niñez. Se analizó la información histórica recopilada en los diferentes documentos con temas de los derechos de la niñez y la adolescencia, en la oficina municipal y fuera de ella se consultó otros documentos que fueron necesarios para conocer la oficina municipal, sus funciones dentro del municipio que pretende la creación de organizaciones de que trabajen hacia un mejoramiento de su situación que se respeten los derechos.

La Oficina Municipal de la Prevención Infantil de la Niñez y Adolescencia tiene la aceptación de otras instituciones las cuales puede trabajar temas de los derechos humanos, derechos de la niñez y la adolescencia, sistema de alba Kenneth, entre otros más bien es animar a expandir a mujeres tomando decisiones desde la libertad.

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia tienen conocimiento de las leyes, por ser una oficina que está en sus acciones no cuenta con recursos para poder trabajar en el desarrollo de temas que beneficien a las familias por lo cual se ve en la necesidad de solicitar apoyo. En lo cual tienen el apoyo condicional de las siguientes

personas Francisca Cruz, Heidy Gómez, David del Cid, Gerson Gonzales, Alejandra Chur, Priscila Orellana, Geovanny Hernández,

Al inicio del proceso de la guía fue necesario un espacio para coordinar todas las actividades. Las técnicas que se trabajaron para conseguir información y el análisis de documentos del mismo modo se estructuró el informe que ayudó a orientar las entrevistas y la búsqueda de información.

La Oficina Municipal de la Prevención Infantil de la Niñez y Adolescencia, ha tratado de implementar instituciones, gobiernos municipales esta es una tarea muy difícil sin embargo en este proceso sobresale la importancia de la participación de las mujeres para convivir directamente en la elaboración de sus necesidades, orientadas a lograr mayores niveles de equidad de género.

Por eso, hombres y mujeres, tienen que asumir seriamente el compromiso, de trabajar juntos en la construcción, consolidación de una sociedad más equitativa donde ambos gocen plenamente, sin discriminación de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Así mismo se llevó a cabo un proyecto de una construcción de pared perimetral de blocks de concreto que consiste de 3 metros de alto por 3 metros de ancho, ya que a personas muy buenas como el cocode de la Colonia San Miguel Arcángel donaron un terreno a la Facultad de Humanidades para realizar la construcción del edificio donde llegara a funcionar la sede de la Universidad de San Carlos, de Guatemala. Los muros forman parte importante en las edificaciones.

Para mejorar la calidad educativa del estudiante, hay que generar un espacio apropiado para que puedan recibir sus cursos y así también permitir la construcción de la sede de San José, Escuintla.

Como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que muestran acciones de inicio el día 05 de diciembre del 2017 y finalizándolo el 10 de diciembre del 2017, durante todo este proceso de la pared perimetral tuve como asesor a un maestro de obra el cual me iba dirigiendo paso a paso los lineamientos de como poder construir una pared perimetral.

Permitiendo que la juventud tenga una mejor calidad educativa del estudiante, generando un espacio apropiado para recibir sus cursos permitiendo la construcción de la sede de San José, Escuintla.

4.3.1 Actores

Principales

- Alcalde Municipal en Funciones.
- Encargada de Recursos Humanos.
- Empleados de la Oficina de la Protección Niñez y Adolescencia.
 - Coordinador de la Oficina de La Protección de la Niñez y Adolescencia.
 - Secretaria Adjunta.
 - Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.

Secundarios

- Compañeros Epesistas.

4.3.2 Acciones

Ellos cuentan con una red y en una ocasión tuve la dicha de participar en una capacitación en la cual dieron el tema de la sexualidad, en la cual hubo personas de diferentes instituciones así como los alumnos de 5to. y 6to. Primaria de la escuela el Jardín.

Participación a una feria de salud, en la cual se llevó a cabo la revisión de varios exámenes y chequeos a las personas.

Participación y colaboración en los casos que se llegaban a dar a dicha oficina y apoyar a las personas en algún trámite que se tendría que realizar.

Colaboración en archivar documentación de todos los casos que llegaban a dicha oficina para tener un mejor control.

4.3.3 Resultados

Prevenir y fortalecer la prevención del maltrato infantil así como reducir los homicidios para eso hay que crear diferentes actividades para que los niños tengan una mejor niñez. Esto implica que hay que identificar todos aquellos casos en que la niñez y adolescencia que están sufriendo de alguna desprotección o pueden estar en riesgo de sufrirlas. Hay que diseñar diferentes tipos de herramientas para poder fortalecer el vínculo familiar y así poder promover un dialogo entre los adolescentes y padres para poder superar y poder fortalecer a las familias.

4.3.4 Implicaciones

Los programas de prevención del maltrato infantil y los servicios de atención a los padres de familia deberían de estar integrados en servicios y sistemas ya existentes, tomando en cuenta las normas y las definiciones y los comportamientos utilizados para la clasificación de los casos del maltrato.

4.3.5 Lecciones aprendidas

A pesar de que actualmente existen varios tipos de maltrato esto viene a afectar el desarrollo de las personas maltratadas resulta todo un desafío pero existen varias formas para poder prevenirlo lo cual ha llevado un gran proceso pero ha tenido una satisfacción y un gran logro a lo que se refiere al maltrato todo esto se refiere a una gran información y de igual forma a temas para ver como podre prevenirlos.

En lo Social Conocí un grupo de personas en la cual se llevaban muy bien ya que me proporcionaron toda la ayuda necesaria para poder realizar las tareas complicadas me brindaron la ayuda para poder realizarlas también tuvimos una buena comunicación ya que en actividades me tomaban en cuenta y así pude hacer nuevas amistades dentro de la Municipalidad.

En lo económico lo principal fue por medio de solicitudes y apoyo diferentes personas ya que no contaba con los recursos necesarios para poder llevar a cabo todo dicho proyecto por lo cual toque puertas las cuales fueron aceptadas y así con lo que tenía y lo que me proporcionaron pude llevarlo a cabo.

En lo político pude ver que en la Municipalidad existe mucha rivalidad entre ellos ya que hay personas que se llevan bien pero hay personas que porque tienen un grado más alto rechazan a algunos trabajadores.

En lo profesional existen personas que se han superado para tener un mejor puesto y así tener un mejor salario, también como todo profesional tienen una forma de cómo tratar al personal ya que todo esto requiere de conocimientos formales y especializados ya que se mira un gran compromiso y un gran apoyo que se les brinda a dichos empleados.

**CAPÍTULO V
EVALUACIÓN DEL PROCESO**

5.1 Descripción del Proceso del Diagnóstico.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?		X	
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

5.2 Evaluación del Proceso de la Fundamentación Teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficientemente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?		X	
¿Se hacen citas correspondientes dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?			
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 Evaluación del Diseño del Plan de Intervención

Elemento del plan	Si	No	comentario
¿Es completa la identificación institucional del (la) epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?		X	
¿El presupuesto abarca todos los costos de la	X		

intervención?			
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la Intervención

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?		X	
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

5.5 Evaluación del Informe final del EPS

Aspecto/elemento	Si	no	comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

**CAPÍTULO VI
VOLUNTARIADO**

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente**

Informe Reforestación, Aldea las Morenas, Iztapa, Escuintla.

16 de septiembre del año 2017.



El informe del voluntariado presentado por: Oneida Mangnolia Solares Sazo, con número de carnet: 201319618, que participo en la actividad como aporte a reforestación de Guatemala, en la sede de San José, Escuintla.

16 de septiembre del año 2017.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	4
Objetivos	5
Objetivos General	
Objetivos específicos	
Justificación	6
Limitaciones y Logros	
Georreferencia	7
• Croquis de la Plantación	
• Tipo de árbol	
• Cantidad	
• Fecha de Siembra	
Cronograma	8
Conclusiones	9
Recomendaciones	10
Evidencia Fotográficas	11

Presentación

La estudiante **Oneida Mangnolia Solares Sazo**, de **Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)**, con sede en San José, Escuintla, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) apoyando en la reforestación de su proyecto de voluntariado.

En esta etapa del voluntariado pedí la colaboración y apoyo de La Brigada de Paracaidistas, San José, Escuintla con la siembra de arbolitos se realizó una reforestación en Aldea Las Morenas, Iztapa, Escuintla, contribuyendo con la conservación y se sembraron unos árboles para generar diversos beneficios. Así no solo producir la producción de materia prima, sino que también mejorar la calidad del ambiente.

Se está realizando en terrenos municipales, todo esto para que la oficina Municipal de forestación y de medio ambiente le dé el seguimiento correspondiente a los árboles de cedro que fueron sembrados económico y social de la localidad por medio ambiente, para darles el cuidado y trato necesario para que a futuro podamos decir ¡¡¡**Misión Cumplida!!!**.

Objetivos

a) General

- Contribuir con el desarrollo de la reforestación la cual está siendo impulsada por la Municipalidad de Iztapa, Escuintla.
- Promover la siembra de árboles para que el municipio de Iztapa tenga más áreas verdes.
- Impulsar a todos a llevar a cabo los programas de reforestación en cada comunidad.
- Motivar a adultos y jóvenes a mantener los recursos naturales en buen estado.

b) Específicos

- Lograr conciencia para que las personas no corten los árboles.
- Lograr que disminuya la tala de árboles.

Justificación

A través de los siglos se han acumulado pruebas de que la intervención humana puede producir muchos daños en la tierra, el agua y el aire. Una de las formas que asume esa intervención, la deforestación, ha afectado seriamente a los bosques del planeta. La deforestación, que consiste en la destrucción de bosques por tala o quemado, que a su vez plantea nuevos y más graves problemas.

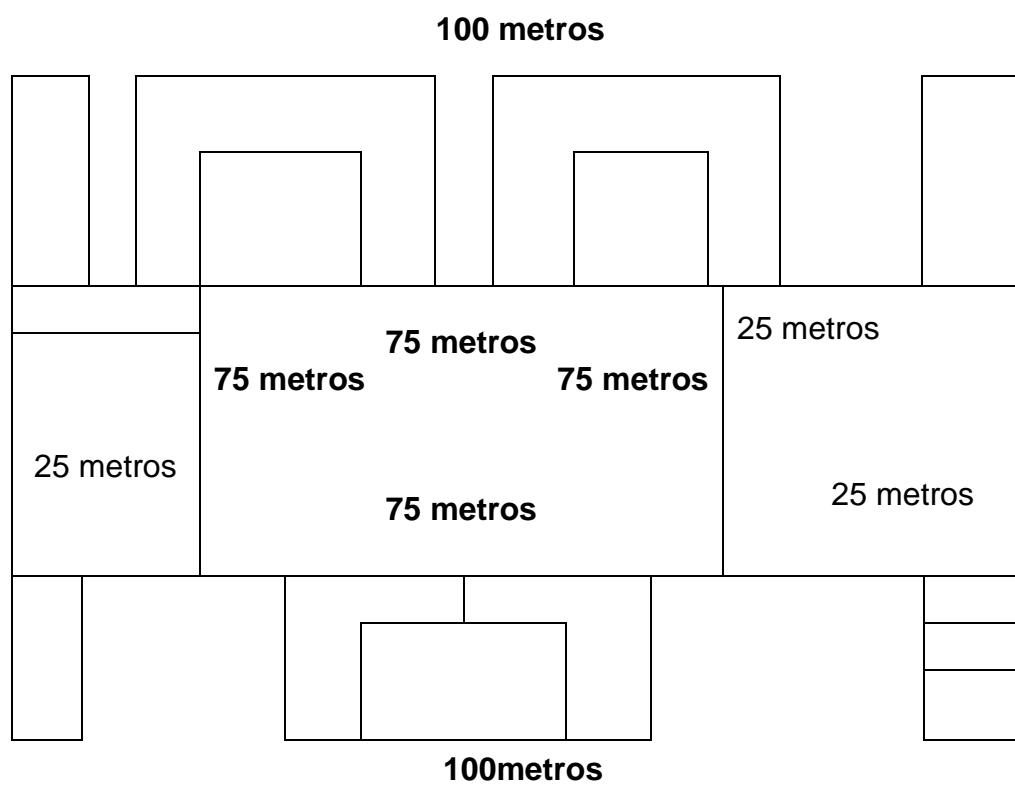
He encontrado grandes problemas que afectan y pienso que todas las personas deberíamos de estar comprometidos con el medio ambiente, ya que él nos brinda ayuda, solo nosotros podemos ayudar a la naturaleza, mediante programas que incentiven a los jóvenes desde temprana edad a no desperdiciar los recursos naturales, que se han ido agotando.

Para un futuro mejor de nuestros hijos e hijas debemos empezar ya, sembrando árboles.

Limitaciones	Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar en el terreno Municipal de Iztapa, Escuintla, para mantener un buen estado de vida entre los cuales podemos mencionar el agua, el aire, los suelos, los animales entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación en la Aldea Las Morenas, Iztapa, Escuintla, donde crecen ahora unos arbolitos de cedro originarios de la región. • Es una prueba real de que con entusiasmo, conocimiento, dedicación y trabajo en equipo, se logró satisfactoriamente • Recuperar semillas, como el cedro.

Georreferencia

- **Croquis de la plantación**



Tipo de árbol: Cedro

Cantidad: 500 arbolitos

Fecha de siembra: 16 de septiembre del año 2017.

Cronograma

No	Actividades	Agosto			Septiembre			
1	Entrevista con el señor Alcalde Municipal de Iztapa.							
2	Carta de solicitud para realizar la plantación de los árboles en Iztapa.							
3	Solicitud de aceptación para la plantación de los árboles							
4	Estudio del terreno.							
5	Carta a la Brigada de Paracaidistas para la donación de 500 árboles de cedro.							
7	Solicitud de aceptación de los arbolitos de cedro.							
8	Limpieza del terreno.							
9	Elaboración y culminación de los agujeros.							
10	Entrega de los 500 arbolitos de cedro para su respectiva plantación.							
11	Finalización de la etapa de la siembra de los respectivos árboles.							

Conclusiones

- El informe del voluntariado de la Reforestación también pone en manifiesto que la deforestación continúa a un ritmo alarmante, pero que la pérdida de superficie forestal se está ralentizando gracias a la reforestación, a la rehabilitación del sembrado de los respectivos árboles y a la expansión natural de los bosques en los terrenos abandonados.
- Los esfuerzos de conservación de los bosques se centran cada vez más en diversos usos y valores. Estos desempeñan un papel fundamental en el cambio climático la conservación de los recursos naturales. Si se gestionan de manera sostenible, los bosques también contribuyen de manera significativa a las economías, tanto a nivel local como nacional, así como al bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- En definitiva, los avances en materia de gestión forestal sostenible han sido de muy variada. Utilizar los elementos de gestión ha permitido una visión más amplia y un análisis mucho más completa de las tendencias en relación con las funciones y los beneficios de los recursos de reforestales.

Recomendaciones

- Los bosques contribuyen a la lucha contra el cambio climático, regulan los flujos de agua, proveen de alimento, permiten obtener recursos económicos, sirven para dar sombra.
- Fortalecer las instituciones y el compromiso de las partes interesadas, tales como comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover enfoques integrados sobre el uso de la tierra y la gestión del territorio.

Evidencia Fotográfica



Sitio donde se sembraron los 500 árboles de cedro. Aldea Las Morenas, Iztapa, Escuintla.



El terreno se limpió en su totalidad con los soldados de la Brigada de Paracaidistas, para llevar a cabo la siembra de dichos arbolitos.



En la elaboración de los respectivos agujeros.



Elaboración de los 500 agujeros para la siembra de los arbolitos.



Se recomienda que los agujeros tengan por lo menos 25 centímetros de ancho y 30 centímetros de profundidad.



Culminación de los 500 agujeros.



Comienzo de plantación de los árboles de cedro.



Cuando los plantones estén en bolsa, debe retirarse de la misma con mucho cuidado para evitar que se deshaga.



Cuando este se saque de la bolsita de plástico estará listo para ser trasplantado.



El árbol se introduce en el agujero y se le hecha tierra.

Conclusiones

- La Municipalidad de San José considera como prioridad en su plan estratégico el desarrollo de entornos saludables en el municipio, lo cual impacta en forma directa en el desarrollo integral a nivel local y en la seguridad individual y comunitaria. En el Municipio San José, Escuintla, cuenta con aldeas, barrios tiene una gran variedad de comercio, el municipio alberga en su territorio San José, más grande del litoral del Pacífico.
- Con el excesivo crecimiento del municipio de San José los comerciantes se han incrementado y los consumidores se han expandido ya que hay una gran variedad de artículos como de consumo.
- En relación con este tema, de trabajo se dice que toda institución y los miembros que lo conforman respondan a los procedimientos que permiten la convivencia así el personal de San José expresen su mejoramiento en el rendimiento laboral. Se contribuyó con la Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia en promover sus Derechos.
- Se elaboró una Guía pedagógica en la Prevención del Maltrato Infantil enfocado a los empleados Municipales para que aprendan de sus derechos y obligaciones para que lo pongan en práctica. Debido al enorme impacto del abuso en el desarrollo de los niños, es esencial encontrar maneras de impedir que el abuso tenga lugar. Ay que hacer conciencia a los padres que dar una buena educación a sus hijos no es pegarles ni hacerlos menos, si no que al contrario dar amor, cuidado y protección, es la mejor manera de brindar una buena educación a nuestros hijos.
- También se elaboró una pared perimetral, ya que es importante en dicho terreno para poder llevarse a cabo la sede central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para tener su propia construcción del edificio donde más adelante llegara a funcionar la sección de la Universidad. Para poder llevar a cabo dicha construcción recibí una pequeña charla y una orientación con un maestro de obras en construcción.

Recomendaciones

- La violencia en el hogar puede evitarse.
- Integrando a los niños pequeños en programas de enriquecimiento preescolar que les den una iniciación educativa.
- Ayudar a los adolescentes de alto riesgo a que completen su escolarización.
- Reduciendo la disponibilidad del alcohol a través de la promulgación y aplicación de leyes sobre licencia de venta, imposición fiscal y precios de las bebidas alcohólicas.
- Limitando el acceso a las armas de fuego.

Bibliografía

1. Decreto N° 27 - 2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia . (2003). *(Decreto N° 27 - 2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), GUATEMALA., 2003)*.
2. Bulgar, & Flores. (2010). niñez y adolescencia en situación de calle. En *Situación de la Niñez guatemalteca* (pág. 106). Guatemala.
3. Corsi. (1990). Maltrato Infantil. En V. Arredondo Ossandon, M. Knnak Donoso, G. Lira Mendiguren, A. Sila Silva, & I. Zamora Zapata. Viña del Mar, Chile: Paicabi.
4. Corsi. (2008). Derecho a la vida. . En *Situación de la Niñez guatemalteca*. (pág. 39). Guatemala.
5. Donna. (2008). derecho de la vida. En *Situación de la Niñez guatemalteca* (pág. 39). Guatemala.
6. Forselledo. (2001). niñez y adolescencia en situación de calle. En *Situación de la Niñez guatemalteca* (págs. 106, 107). Guatemala.
7. *(Decreto N° 27 - Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) GUATEMALA, 15/06/2012)*

Apéndice

CAPÍTULO I PLAN DEL DIAGNOSTICO

a. IDENTIFICACIÓN O PARTE INFORMATIVA

Municipalidad San José, Departamento de Escuintla.

Epesista

Oneida Mangnolia Solares Sazo.

b. TITULO

“Plan del Diagnóstico de la Municipalidad de San José Escuintla”

c. UBICACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

Municipalidad San José, Ave. 30 de junio a un costado del parque Justo Rufino Barrios, departamento de Escuintla.

d. OBJETIVOS

General:

- Iniciar en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo para la protección a la niñez y adolescencia en el marco de la política pública que beneficien el desarrollo integral.

Específicos:

- Facilitar la articulación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para ejecutar de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial a fin de garantizar los derechos que le han sido violados a la niñez y adolescencia en el ámbito municipal.
- Facilitar la organización del “Sistema local de protección a la niñez, en la red de protección en las diferentes instituciones mediante el establecimiento de rutas de atención, derivación y protocolos para la derivación de casos y seguimiento.

e. JUSTIFICACIÓN

Este proceso lo realizamos con el fin de hacer un estudio interno y externo, para encontrar todas las carencias y debilidades de la institución, para problematizar y dar posibles soluciones a dichas deficiencias.

Cada uno de nosotros como Epesistas, constante e intuitivamente en nuestra vida diaria hacemos proyectos y los llevamos a la práctica. Desde el momento de que tenemos una buena idea nos aqueja un problema o necesitamos enfrentar situaciones, buscamos información al respecto, elaboramos alternativas, analizamos cuál de ellas nos ofrece las mejores posibilidades de éxito y finalmente, tomamos una decisión.

Las situaciones que se presentan diariamente, se juegan más bien en un equilibrio entre la planificación, la improvisación, y la intuición.

No obstante, al formar parte de una institución municipal y trabajar con personas que están a cargo de diferentes unidades y oficinas fortaleciendo la responsabilidad y constituyendo un rol de gestión, ofreciendo alternativas de proyección y desarrollo municipal al servicio de la comunidad.

f. ACTIVIDADES

O.M.P.I.N.A

Oficina Municipal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Red de Protección local.	David Escobar
Atienden necesidades de problemas	
Capacitaciones sobre Derechos de Niñez y Adolescencia	
12 de Agosto Día Internacional de la Juventud	
Caminata IGSS semana de la Lactancia Materna	
1 de Agosto charla sobre la semana mundial de la Lactancia Materna.	
Facilitar la articulación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para ejecución de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial a fin de garantizar los derechos que le han sido violados a la niñez y adolescencia en el ámbito municipal.	
Promover la participación activa y organizada de los adolescentes en redes de protección local y la participación ante el COMUDE a través de los COCODES del municipio esto con el fin de fortalecer el liderazgo en la elaboración de propuestas e iniciativas para la defensa de sus derechos.	

g. TIEMPO

Fecha de inicio de Diagnóstico del 12 de Julio al 12 de Agosto de 2017

h. CRONOGRAMA

No.	Actividades	Junio	Julio	Agosto
1	15/06/2017 Entrevista con el señor Concejal Primero			
2	17/06/2017 Carta de solicitud para realizar EPS en la Municipalidad.			
3	22/07/2017 Solicitud de aceptación para EPS en la Municipalidad.			
4	22/07/2017 Presentación con la Directora de la oficina de Recursos Humanos			
5	03/08/2017 a 05/08/2017 Observación de las carencias en la institución.			
6	07/08/2017 a 12/08/2017 Consulta a secretaria sobre información de la Municipalidad.			
7	12/08/2017 Finalización de la etapa de diagnóstico en la Municipalidad.			

i. TÉCNICAS

- Lista de Cotejo
- Observación
- Diagnóstico
- Análisis
- Documentación

INSTRUMENTOS

- Base de Datos
- Recopilación de información
- Carencias y necesidades detectadas
- Resultados del diagnóstico realizado por nosotros
- Fortalezas y oportunidades propias.

**j. RECURSOS
HUMANOS:**

- Epesista

TECNOLÓGICOS:

- Internet
- Computadora
- Hojas Bond
- Impresiones

FINANCIEROS:

- Fondos propios del Epesista

k. RESPONSABLES

PEM. Odilia López Morataya
PEM. Elsa Marina Saquic Santos
PEM. Oneida Mangnolia Solares Sazo
PEM. Hada María Salazar Girón
PEM. Douglas Estuardo Palma Méndez

I. EVALUACIÓN

Desde el punto de vista como Epesistas, es la evaluación realizada a determinadas funciones y operaciones de la Institución Municipal, con el objetivo de identificar las posibles carencias.

Se realizó diferentes técnicas proporcionándonos los datos establecidos, procediendo con la lista de necesidades y priorización de las mismas; para buscar la solución viable y factible. Obteniendo de esto resultados satisfactorios para el estudio efectuado.

LISTA DE COTEJO

Indicadores	Opciones	
	SI	NO
Se descubrieron los problemas institucionales	X	
La información obtenida fue la necesaria	X	
Fue alcanzado el objetivo propuesto	X	
El tiempo programado fue suficiente	X	
Hubo colaboración de todos los involucrados	X	
Los instrumentos diseñados fueron los adecuados	X	
Fueron correctas las técnicas utilizadas	X	
Se tuvo acceso a la información fundamental de la institución	X	
Las actividades planificadas se realizaron plenamente	X	
Se tuvo un adecuado criterio de priorización	X	
Hubo algún inconveniente al obtener la información de la institución		X

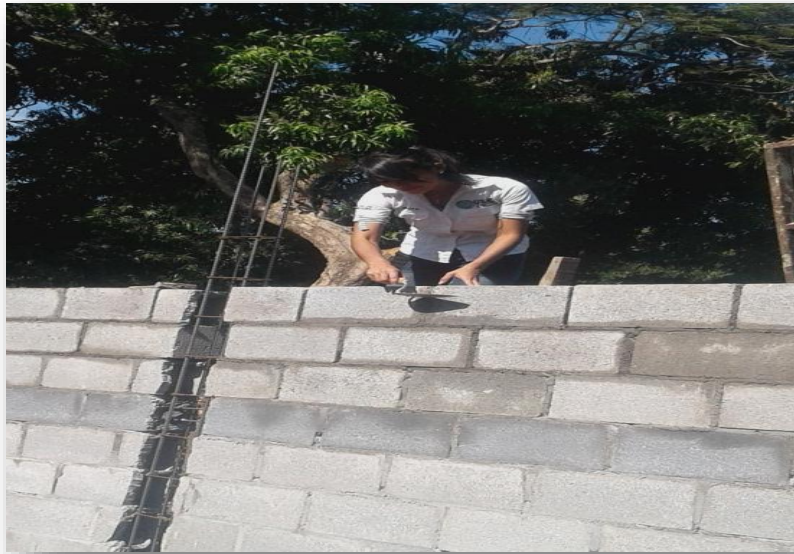
Evidencia Fotográfica



En la elaboración de la pared perimetral.



Pegando blocks en dicho terreno para llevar a cabo la pared perimetral de 3 metros.



En la etapa de la pared perimetral nueva experiencia en pegar blocks.



Presentación al asesor la culminación de la pared perimetral.



Culminación de la pared perimetral.

Fotografías de la charla.



Personal de la Municipalidad, el día de la charla



Listos para la Charla el personal de la Municipalidad San José, Escuintla



Entrega de las guías al asesor, licenciado Carlos Manuel Fonseca Penagos.



Presentación de la Licenciada Alma Hernández quien impartió la charla.



Comienzo de la charla por la licenciada Psicóloga Alma



Participación del personal de la municipalidad.



Entrega de las guías al personal de la Municipalidad San José.



Entrega de una guía sobre la charla a cada empleado Municipal.



Explicación de cada tema.



Los empleados escogieron una imagen que estaban pegadas en un pliego de papel bon.



Los empleados dieron su propio concepto de la imagen que escogieron.



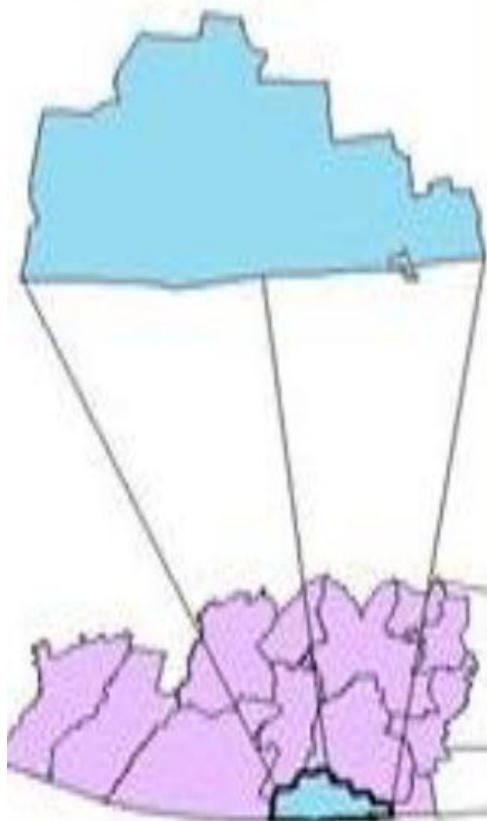
Culminación de la Capacitación



Palabras de despedida del asesor.

Anexos

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ

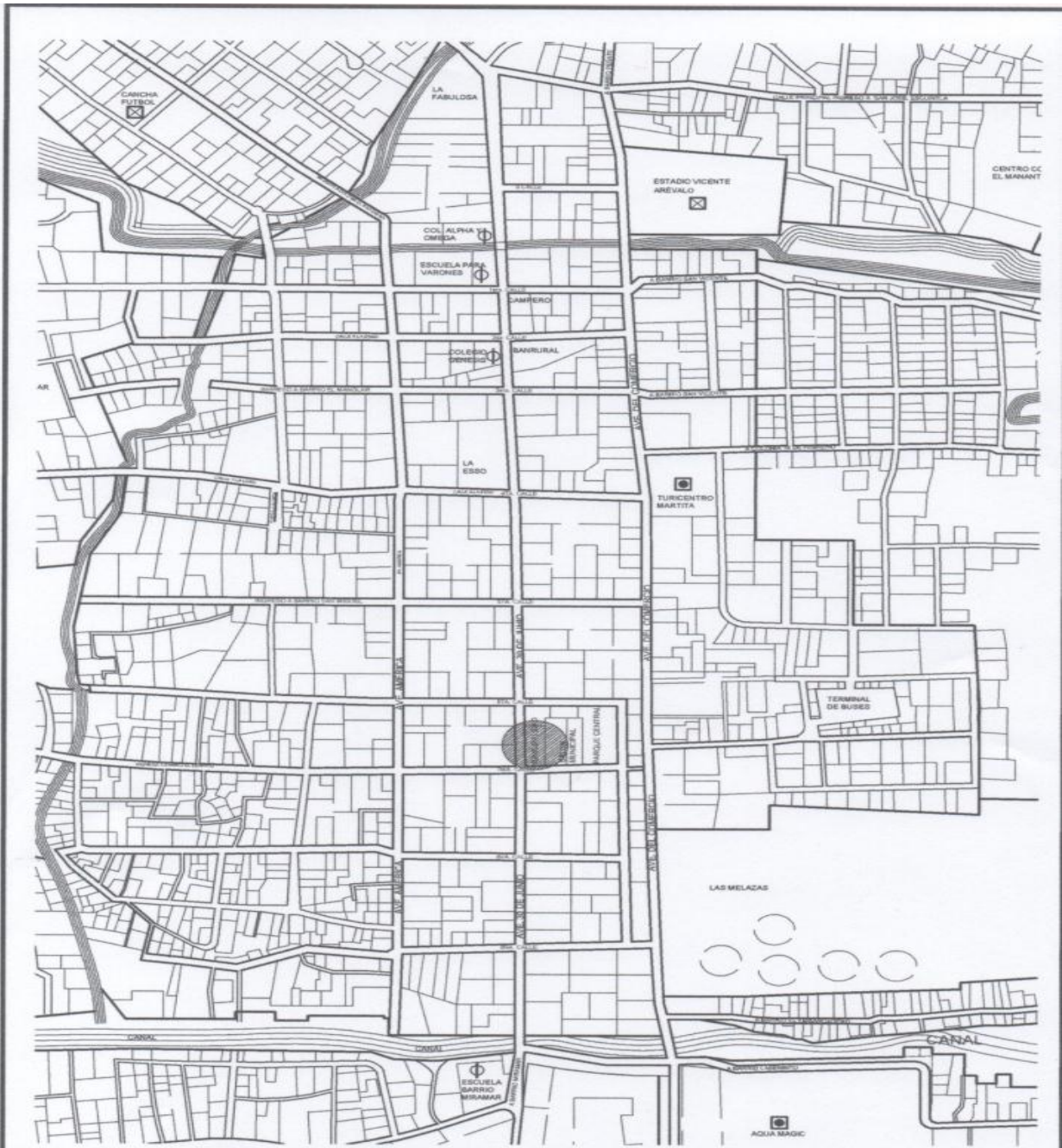


REPUBLICA DE GUATEMALA



**DEPARTAMENTO DE
ESCUINTLA**





PLANO DE UBICACIÓN					COORDENADAS UTM 13° 55' 32.53" 90° 49' 12.18"	
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ						
☒	INDUSTRIA	□	RESIDENCIAL	//	VIAS PRINCIPALES	POBLACION CASCO URBANO 3,075 HABITANTES
☑	COMERCIO	●	HOTELES	⊕	ESCUELAS	
ESCALA: 1:5,000		FECHA: JULIO 2016			HOJA: 1 / 2	
PROYECTO:		PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				



CURRICULUM VITAE



Nombre: Alma Berónica Samayoa Osorio

DPI: 2275 55554 2214

Dirección: Aldea Llanitos, Lote No. 150 Masagua, Escuintla

Celular: 57206317

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: Escuela Oficial Rural Mixta No.2 Aldea Las Guacas, 1982- 1987

BASICOS: Instituto Privado de Educación Media del Sur, Cuyuta 1995-1996

Instituto Nacional Mixto de Educación Básica y Ciencias Comerciales Simón Bergaño y Villegas 1997

DIVERSIFICADO: Perito Contador con Orientación en Computación, Instituto Nacional Mixto de Educación Básica y Ciencias Comerciales, Simón Bergaño y Villegas 1998-2000

OTROS ESTUDIOS: Licenciada en Psicología Clínica, Universidad Mariano Gálvez

EXPERIENCIA LABORAL

Secretaria Contadora: 2006-2008, Distribuidora Las Estrellitas, Aldea Las Guacas

Docente: 2009-2015 , Centro de Enseñanza Diversificada, Cuyuta. (Cursos de Matemática y Contabilidad General, Financiera y de Costos, Estadística Comercial)

Docente : 2013-2014, Instituto Municipal de Educación Básica y Diversificada Masagua. (Cursos de Matemática Comercial, Contabilidad de Costos, Estadística Comercial).

Docente: 2015 - 2016, Instituto Municipal de Educación Básica y Diversificada Masagua. (Cursos de Matemática I y Contabilidad III)

Docente: 2009- 2016, Instituto por Cooperativa de Educación Básica. (Cursos de Matemática I y II, Contabilidad I, II y III)

REFERENCIAS PERSONALES:

LIC. Luis Armando Fonseca Penagos

Cel.53717531

LIC. Carlos Manuel Fonseca Penagos

Cel. 57801181

LIC. Selvin Iban Díaz Marín

Cel. 41196835



Licda. Alma Berónica Samayoa Osorio
Docente



SECRETARÍA GENERAL

La Infrascrita Secretaria General de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Actos Solemnes de Investidura Profesional en el que se encuentra el Acta Número **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (1558-2015)**, que copiada literalmente dice:-----

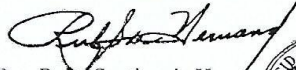
“En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de julio del año dos mil quince, siendo las veinte horas y estando presentes en el Aula Magna de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, el señor Rector, Doctor Álvaro Rolando Torres Moss; el Decano de la Facultad de Psicología, Doctor Carlos Enrique Ramírez Monterrosa; la Asesora del Trabajo de Graduación, Licenciada Claudia Eugenia Calderón Sic, y la Secretaria General, Doctora Ruby Santizo de Hernández, con el objeto de celebrar el **ACTO SOLEMNE DE INVESTIDURA PROFESIONAL DE LA PERITA CONTADORA ALMA BERÓNICA SAMAYOA OSORIO**, quien fue aprobada en su trabajo de graduación “**AGRESIVIDAD: UN ESTUDIO COMPARATIVO EN ADOLESCENTES PROVENIENTES DE FAMILIAS INTEGRADAS Ó DESINTEGRADAS**”, se procedió como sigue:-----

PRIMERO: Fue introducida por su padrino el Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, Carlos Manuel Fonseca Penagos, a presencia de las autoridades que presiden en acto. -----

SEGUNDO: La **PERITA CONTADORA ALMA BERÓNICA SAMAYOA OSORIO**, hizo uso de la palabra para informar a las autoridades y al público presente el contenido de su trabajo de graduación, el que fue expuesto en forma amplia y clara.-----

TERCERO: La **PERITA CONTADORA ALMA BERÓNICA SAMAYOA OSORIO**, prestó el juramento respectivo y protestó cumplir sus deberes con la Universidad y los que el ejercicio de su profesión le imponen, por lo que el Rector le confirió el grado académico de **LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA CLÍNICA** y fue vestida con el atuendo universitario. La ceremonia concluyó a las veintiuna horas, firmando la presente acta las autoridades intervinientes. Firmas ilegibles”.-----

Y para los usos que a la interesada convengan, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.-----



Dra. Ruby Santizo de Hernández
SECRETARIA GENERAL

FACSIMIL AUTORIZADO
SECRETARIA GENERAL
Punto Resolutivo: 5 02, Acta 27-15,
20 de abril de 2015



SECRETARIA
GENERAL

Vo.Bo.



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss **RECTORÍA**
RECTOR

FACSIMIL AUTORIZADO
RECTOR
Punto Resolutivo: 5 02, Acta 27-15
20 de abril de 2015





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

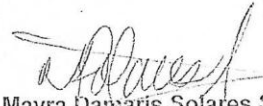
Guatemala, 12 de Mayo 2017

Licenciado
CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente


Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ONEIDA MANGNOLIA SOLARES SAZO
201319618

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 17 de junio de 2017

Señor: Julio Cesar Solares
Alcalde Municipal.
San José.
Su despacho.

Distinguido señor alcalde:

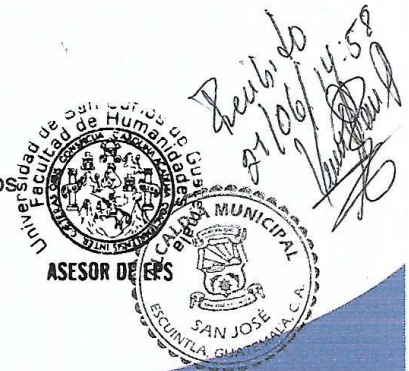
Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, deseándole éxitos en sus labores administrativas.

Por este medio solicitamos a usted se sirva autorizarnos el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos al estudiante **Oneida Mangnolia Solares Sazo** registrado con Carné No. **201319618**, para que pueda en la institución municipal realizar el desarrollo de dicho ejercicio, que comprende las fases de Diagnostico, ejecución y sistematización de experiencias relacionadas al derecho humano, con una duración de 6 meses.

Se agradece atentamente la autorización de dicho epesista.

"Id y enseñad a todos"

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor EPS





Municipalidad San José

Municipio de San José, Departamento de Escuintla
Guatemala, C.A.

San José, 22 de Junio de 2017

A:
Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor EPS
USAC
Presente.

Por medio de la presente me permito saludarle de manera cordial, deseando que las Bendiciones de nuestro Creador sobreabunden de manera especial en su vida y en su ardua labor cotidiana.

El motivo de la presente es para informarle que atendiendo a la solicitud presentada por la estudiante: **Oneida Magnolia Solares Sazo** quien se encuentra cursando la carrera de, **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos** se **AUTORIZA** la realización de su **Ejercicio Profesional Supervisado EPS**, en esta Municipalidad en la Oficina Municipal Integral de la Niñez y Adolescencia

Sin otro particular atentamente,



Licda. Priscila Salomé Orellana Pérez
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 23 de julio del 2018.

Licenciada
Santos de Jesús Dávila
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Oneida Mangnolia Solares Sazo.**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos.**

CUI: **2182064610509**

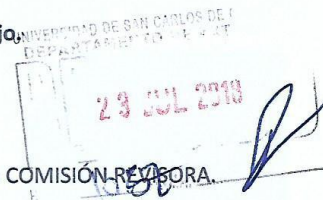
Registro Académico (Carne) **2013191618**

Dirección para recibir notificaciones: **Lote, 267, Aldea Santa Rosa, San José, Escuintla.**

No. de Teléfono: **32363553**

Ha realizado informe final de EPS Tesis ()

Titulado: **Prevención con el Maltrato Infantil en el Lugar de Trabajo**



Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISION REVISORA.


Carlos Manuel Fonseca Penagos
Asesor



Educación Superior, Incluyente y Projectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

ONEIDA MANGNOLIA SOLARES SAZO
201319618

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: PREVENCIÓN CON EL MALTRATO INFANTIL EN EL LUGAR DE TRABAJO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

- Asesor LIC. **CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS**
- Revisor 1 LICDA. **ALBA ELIZABETH GALINDO DUARTE**
- Revisor 2 LICDA. **MARIA AURA ANTONIETA COTO HERNANDEZ**



Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

 recibido 21-08-18
7:45



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 30 de Julio 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

ONEIDA MANGNOLIA SOLARES SAZO
201319618

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: PREVENCIÓN CON EL MALTRATO INFANTIL EN EL LUGAR DE TRABAJO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

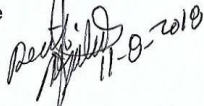
Asesor LIC. **CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS**
Revisor 1 LICDA. **ALBA ELIZABETH GALINDO DUARTE**
Revisor 2 LICDA. **MARIA AURA ANTONIETA COTO HERNANDEZ**


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.




Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 29 de septiembre de 2018.

Licenciada
Santos de Jesús Dávila Aguilar. Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: **Oneida Mangnolia Solares Sazo.**

CUI: **2182064610509**

Registro Académico (carné): **201319618.**

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

Lic. Carlos Manuel Fonseca Penagos
ASESOR



Licda. Alba Elizabeth Galindo Duarte
REVISOR 1

Licda. María Aura Antonista Coto Hernández
REVISOR 2

San José, 07 de noviembre de 2017

Sr. Julio Cesar Solares
Alcalde Municipal en Funciones
Municipalidad San José
Su Despacho

Señor Alcalde:

Es grato saludarle deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

El objetivo de la presente es para solicitarle su importante apoyo para la realización de mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que solicito de su colaboración de brindarme el Salón Polideportivo de Colonia El Progreso y también las cuatro Astas Municipales con sus respectivos pabellones para la realización de mi evento.

El día 09 de noviembre a partir de las 15:30 a 17:00 horas.

Esperando contar con una respuesta positiva a mi solicitud quedando de antemano muy agradecida.



Oneida Mangnolia Solares Sazo
EPESISTA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Julio Cesar Solares
Autorizado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

San José, Escuintla, 06 de Noviembre de 2017

Señor:
Julio Cesar Solares Hernández
Alcalde en funciones
Puerto de San José.

Distinguido señor:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección San José Facultad de Humanidades, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio solicito a usted de su colaboración de brindarme 30 Empleados Municipales para ser partícipes de una capacitación, sobre el tema Prevención del Maltrato Infantil , el cual será impartida por una profesional el día Jueves 09 de Noviembre del presente año, a las 15:00 a 16:00 PM, en el salón de Colonia El Progreso. Debido a que estaré presentando proyecto de EPS de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Agradeciendo su colaboración y atención prestada se despide.
Atentamente:

Julio Cesar Solares H
Autorizado

Oneida Mangnora Solares Sazo
Oneida Mangnora Solares Sazo
Epesista

San José, 07 de noviembre de 2017

Sr. Julio Cesar Solares
Alcalde Municipal en Funciones
Municipalidad San José
Su Despacho

Señor Alcalde:

Es grato saludarle deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

El objetivo de la presente es para solicitarle su importante apoyo para la realización de mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual estaré llevando a cabo mi presentación en el Salón o Polideportivo de Colonia el Progreso la fecha 09 de noviembre a partir de las 15:30 a 17:00 horas. Sabiendo de su buen corazón y el deseo de ver el desarrollo estudiantil y profesional en su municipio decidí solicitarle su autorización y el apoyo con el maestro de Ceremonia para la conducción de mi evento.

Esperando contar con una respuesta positiva a mi solicitud quedando de antemano muy agradecida.



Oneida Mahgnolia Solares Sazo
EPESISTA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Julio Cesar Solares
Autorizado

San José, 07 de noviembre de 2017

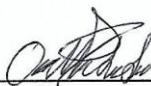
Sr. Julio Cesar Solares
Alcalde Municipal en Funciones
Municipalidad San José
Su Despacho

Señor Alcalde:

Es grato saludarle deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

El objetivo de la presente es para solicitarle su importante apoyo para la realización de mi EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual estaré llevando a cabo mi presentación en el Salón o Polideportivo de Colonia el Progreso la fecha 09 de noviembre a partir de las 15:30 a 17:00 horas. Sabiendo de su buen corazón y el deseo de ver el desarrollo estudiantil y profesional en su municipio decidí solicitarle el Sonido para la realización de mi evento.

Esperando contar con una respuesta positiva a mi solicitud quedando de antemano muy agradecida.



Oneida Mångnolia Solares Sazo
EPESISTA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Julio Cesar Solares
Autorizado